



TRABAJO FIN DE GRADO
GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
CURSO ACADÉMICO 2022-2023
CONVOCATORIA JULIO 2023

EL CASO CHEVRON-TEXACO V. ECUADOR

AUTOR(A): Ochoa Carrión, Daniela

DNI: 78587792N

TUTOR(A): Barriga Villavicencio, Karen Meliza

En Madrid a 11 de julio de 2023

AGRADECIMIENTOS

A Mamá y Papá, porque yo pongo los sueños, pero ustedes la confianza y los recursos. Gracias, estos cuatro años de sacrificio me han permitido empezar a escribir mi historia, y a pesar de la distancia, siempre los llevo en la mente y en el corazón.

A Rosi y Nicky, porque son mi ejemplo, mi apoyo y las mejores personas a las que acudir en caso de dudas y miedos, gracias por todos los consejos y el apoyo brindado. Estoy completamente agradecida de poder decir que mis hermanos mayores son mis amigos.

A mis amigos, porque son mi día a día, y al tener a mi familia lejos, se han convertido en mi apoyo más cercano. Gracias por escucharme, entenderme y quererme. Ojalá todo el mundo tenga la suerte de conocer amigos como los míos en su paso por la universidad.

A Karen, mi tutora. Gracias por hacerme reconectar con esta carrera tan bonita, alentarme a seguir en la línea del comercio internacional y confiar en mí.

A Madrid, por ser una ciudad que empezó siendo de paso y tras 4 años se ha acabado convirtiendo en mi hogar.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
ÍNDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
CASO CHEVRON-TEXACO V. ECUADOR	5
I. Ecuador	5
1. La industria petrolera	5
2. La industria petrolera en Ecuador	7
II. Chevron-Texaco	9
1. Chevron Corporation	10
2. Texaco	12
III. Chevron-Texaco en Ecuador	13
DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LAS OPERACIONES DE TEXACO EN ECUADOR	16
I. Daños medioambientales	16
1. Contaminación del agua	18
2. Contaminación al suelo	20
3. Contaminación del aire	21
4. Alteración a la biodiversidad	21
II. Pueblos locales indígenas	23
1. Agricultura y ganadería	24
2. Salud y mortalidad	25
III. Consecuencias políticas	27
RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO	30
I. Vía Judicial	30
II. Vía arbitral	33
CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFÍA	39

INTRODUCCIÓN

En 2023, el caso Chevron-Texaco v. Ecuador cumple 30 años desde que se iniciaron las acciones legales del pueblo ecuatoriano contra la gran petrolera estadounidense, y viceversa. Esta constituye una batalla legal a nivel internacional y en el ámbito medioambiental, sin precedentes, compleja, contradictoria y muy duradera en el tiempo, tanto que aún no se ha terminado de resolver.

Por un lado, pueblos indígenas, campesinos, activistas medioambientales, entre otros afectados, demandan que las operaciones de explotación petrolera realizadas por Texaco en la Amazonía ecuatoriana entre 1964 y 1992 causaron graves daños medioambientales, contaminando y dañando elementos del ecosistema como el suelo, agua, aire y biodiversidad; daños que a su vez acabarían provocaron problemas en los cultivos, muertes de ganado, problemas en la reproducción del ganado, pérdidas económicas, problemas de salud de las comunidades locales, entre otros. Es por ello que solicitaban una remediación de los daños por parte de la petrolera Texaco. En 2011, la Corte Provincial de Sucumbíos emite una sentencia a favor de los demandantes, donde se condenaba a Chevron el pago de una suma de aproximadamente 9,5 mil millones de dólares estadounidenses a razón de pago de reparación medioambiental y daños y perjuicios a los demandantes.

Por otro lado, Chevron justifica que ya invirtió 40 millones de dólares en proyectos de remediación medioambiental en la selva ecuatoriana, los cuales fueron aprobados por el Gobierno del Ecuador, liberando a la empresa así de todo tipo de obligaciones ante los daños medioambientales. Además, mediante la vía arbitral, la Corte Permanente de Arbitraje emite un laudo a favor de la empresa, el cual resuelve que la sentencia de la Corte de Sucumbíos viola el orden público internacional y no debe ser reconocida por la jurisdicción de otros Estados, ya que fue dictada bajo fraude, soborno y corrupción.

Durante las últimas tres décadas se han acudido a diversos métodos para intentar resolver el conflicto, desde negociaciones y acuerdos políticos, hasta el acudir a largas batallas por la vía judicial, y tener una resolución completamente contrario mediante la vía arbitral.

Este trabajo de investigación se ha realizado desde una perspectiva internacional, prestando atención en las partes del conflicto, las consecuencias provocadas por las relaciones entre ambos y la resolución del conflicto entre las partes.

En el primer capítulo se desarrollan las dos partes del conflicto: la República del Ecuador y *Chevron Corporation*. Se desarrolla la historia de Chevron y Texaco, detallando su proceso de fusión, se detalla la legislación en materia de hidrocarburos en Ecuador y finalmente la relación contractual entre las dos partes. En el segundo capítulo se hace especial enfoque en las consecuencias de los años de operaciones de Texaco en Ecuador, donde se desarrollan los daños causados en diferentes ámbitos como en medioambiente, pueblos indígenas o consecuencias políticas. Este es el principal punto del trabajo, y es por ello por lo que es el más extenso y al que más tiempo de investigación se le ha dedicado. En el último capítulo se hace un repaso por los métodos empleados para la resolución del conflicto. Es breve, pues la investigación no tiene un enfoque jurídico, sino más social, medioambiental e internacional; no obstante, es necesario explicar clara y brevemente las principales sentencias y laudos, junto a sus contextos.

La metodología empleada para realizar el trabajo ha sido una revisión bibliográfica, en la que se ha recogido información procedente de estudios, artículos de revistas y tesis provenientes de diferentes expertos del tema, abogados medioambientales, jueces, doctores, entre otros. Asimismo, se han consultados diversos informes y reportes emitidos tanto por organismos dependientes del Gobierno de la República del Ecuador, como de la actual petrolera *Chevron Corporation*.

Como último punto quiero mencionar que el motivo para realizar este trabajo de fin de grado sobre el caso Chevron-Texaco v. Ecuador, es para 1) dar visibilidad a un caso tan polémico y complejo pero silenciado al mismo tiempo, hacer llegar dentro de mis posibilidades a más estudiantes e interesados en el tema, este peculiar caso y 2) aprender más sobre el caso que tanto impresionó, cautivó y animó a mi yo de 17 años a estudiar un grado en Relaciones Internacionales.

CASO CHEVRON-TEXACO V. ECUADOR

I. Ecuador

La primera parte del conflicto a analizar es Ecuador como actor. La República del Ecuador es un Estado situado al sur del continente americano; con latitud 0° 00', atraviesa su análoga línea equinoccial. Limita al norte con Colombia, al este y sur con Perú y al oeste con el Océano Pacífico¹. Según datos del Banco Mundial², a 2021 se data una población de 17.79 millones de habitantes. Sus lenguas oficiales son el español, el quechua y el shuar. Desde 2000 su moneda oficial es el dólar estadounidense. Según su Constitución de 2008³, Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural y plurinacional. Su forma de Estado es una república y se gobierna de forma descentralizada.

Según el Banco Mundial⁴, Ecuador cerró el año 2021 con un Producto Interior Bruto de 106.166 millones de dólares, demostrando así un crecimiento del 4,2% en comparación con 2020. En cuanto a sus exportaciones e importaciones, en 2020 exportó un total de 20,35 millones de dólares estadounidenses e importó 17,91 millones. Dentro de los cinco productos más exportados por Ecuador encontramos en orden descendente: aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos, congelados de camarones, langostinos, quisquillas y gambas, bananas o plátanos, pescado y cacao⁵. La exportación de petróleo encabeza la lista con un valor de 4,68 millones de dólares, por lo que la Organización Mundial del Comercio⁶ establece que la economía del país es claramente muy dependiente de los ingresos del petróleo.

1. La industria petrolera

Como bien comenta Enrique PALAZUELOS⁷, cuando se hace mención al petróleo, se está aludiendo al principal componente de la demanda energética mundial y a un producto comercializado internacionalmente en gran magnitud. El petróleo ha sido un producto fundamental en la historia de la humanidad, necesario para construir un modelo económico con las mayores tasas de desarrollo hasta ahora. No obstante, la industria petrolera ha traído consigo diversas consecuencias negativas de mano de la contaminación, accidentes e impacto al calentamiento global. Antes de describir el funcionamiento de la industria petrolera en Ecuador, vamos a abordar qué es el petróleo y como funciona su proceso de producción.

¹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, «Ficha País: República Del Ecuador», Comunicado de prensa, marzo de 2023, https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/ecuador_ficha%20pais.pdf.

² Banco Mundial, «Ecuador: Población, Total», World Bank Open Data, accedido 24 de abril de 2023, <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=>.

³ Constitución de la República del Ecuador (Ecuador: Asamblea Legislativa de la República del Ecuador, 2008)

⁴ «PIB de Ecuador 2022», Datosmacro.com, accedido 24 de abril de 2023, <https://datosmacro.expansion.com/pib/ecuador>.

⁵ Banco Mundial, «Resumen Del Comercio de Ecuador», World Integrated Trade Solutions, accedido 24 de abril de 2023, <https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/ECU/textview>.

⁶ Organización Mundial del Comercio [OMC], «Marco de La Política Comercial», *Examen de Las Políticas Comerciales*, enero de 2012, accedido 26 de abril de 2023.

⁷ Enrique Palazuelos, *El petróleo y el gas en la geoestrategia mundial* (Ediciones AKAL, 2009), 13.

Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de España⁸, el petróleo es un líquido oleoso inflamable, constituido por un compendio de hidrocarburos que se encuentran en determinadas formaciones geológicas de forma natural. Además, para ser utilizado por el humano, necesita previo un proceso en el que se separen sus componentes, ya que el crudo tiene demasiados componentes. A continuación, se explica más detalladamente los procedimientos y las fases de la industria petrolera desde la exploración hasta la comercialización:

El proceso para la producción de petróleo se conoce como cadena de valor y está comprendido por 3 fases.

La primera fase recibe el nombre de *Upstream*: exploración y producción. En este paso se localizan las capas de rocas sedimentarias en el subsuelo mediante métodos geofísicos y geológicos. Tras ellos se realiza una exploración sísmica, la cual consiste en producir temblores artificiales que produzcan ondas vibratorias y arrojan resultados en forma de redes lineales, las cuales muestran una radiografía del suelo analizado. Con estos resultados se logra definir la posibilidad de existencia de petróleo en la zona. Una vez explorado el suelo, se pasaría a la producción, es decir la extracción de petróleo del subsuelo. La forma de extracción consiste en la perforación de un pozo sobre el yacimiento. El petróleo saldrá de forma natural a través del pozo en caso de que la presión de los fluidos sea suficiente, de no ser así, será necesaria aumentar dicha presión mediante el uso de bombas, inyección de agua o gas, entre otras. La presión de los fluidos dependerá de la antigüedad del yacimiento. Existen dos sistemas de perforación del suelo, a percusión, el más antiguo y que hoy en día está prácticamente en desuso, y a rotación, el más usado en la actualidad.⁹

La segunda fase es conocida como *Midsream*: transporte y almacenamiento de crudo y sus derivados. Como bien indica su nombre, esta etapa del proceso está conformada por los sistemas de oleoductos, tanques y poliductos, los cuales sirven para el transporte y almacenamiento del crudo y sus derivados desde el lugar de producción hasta el de exportación o industrialización.¹⁰

Finalmente, se conoce a la última etapa como *Downstream*: refinación y comercialización. En esta fase se busca dar un valor agregado al petróleo, transformando el crudo en combustibles y derivados comercializables con el objetivo de satisfacer las necesidades energéticas del país o de utilizarlo como bien de exportación.¹¹

⁸ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, «El Petróleo», accedido 1 de mayo de 2023, <https://energia.gob.es/Petroleo/Paginas/Index.aspx>.

⁹ Petroecuador, «El Petróleo En El Ecuador: La Nueva Era Petrolera» (Coordinación General de Imagen Empresarial EP Petroecuador, 2013), accedido 15 de abril de 2023, <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf>.

¹⁰ Petroecuador, «El Petróleo En El Ecuador: La Nueva Era Petrolera», 23-25.

¹¹ *Ibidem*, 26.

2. La industria petrolera en Ecuador

Según indica el informe del Banco Central del Ecuador (BCE)¹², la explotación petrolera en Ecuador inicia en 1911 mediante la importación desde Inglaterra por el geólogo Carlos Van Isschot de equipos de perforación a persecución. El primer pozo petrolero fue descubierto en la provincia de Santa Elena y denominado Ancón 1; éste, arrojó una cantidad de 42 barriles de crudo diarios.

Durante el mandato de Federico Páez Chiriboga en 1937 se promulga una nueva Ley de Petróleos, la cual facilitaría la apertura ilimitada del país a compañías extranjeras. En este mismo año la empresa Shell se ve obligada a abandonar el país dado a que los pozos que había perforado en la Amazonía del Ecuador resultaron improductivos. Fue la compañía estadounidense Texaco la primera en sacar rentabilidad a un pozo de petróleo en la región amazónica del Ecuador en el año 1967.¹³

Hasta el año 1971, Ecuador había cedido grandes extensiones territoriales a empresas petroleras, sin regulación alguna y en algunos casos hasta sin concretar contratos o una serie de condiciones específicas, situación que se regularía tras los siguientes acontecimientos.

Bajo el mandato de José María Velasco Ibarra, se crea la Ley de Hidrocarburos de 1971, cuerpo legal que reemplazaría la Ley de Petróleos de 1937. Esta entra en vigor un año más tarde bajo el mandato del general Guillermo Rodríguez Lara. Con la entrada de esta ley, 1972 se recordaría como el año en el que el Ecuador activa su recuperación de recursos naturales. En el mismo año se crea la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), empresa estatal encargada de manejar la industria petrolera nacional en todas sus fases: exploración, explotación, industrialización, logística y transporte y comercialización.¹⁴

Como establece Rodrigo CABEZAS¹⁵ en su artículo “Política petrolera ecuatoriana”, con la entrada en vigor de la Ley de Hidrocarburos de 1971, el gobierno de Rodríguez Lara exigió a los contratistas y asociados que ajusten los términos de los contratos ya existentes a lo establecido en el nuevo cuerpo legal o bien que firmen nuevos contratos. Se les exigió también que pasado un tiempo determinado debían ceder a la reciente creada CEPE parte de sus derechos y activos, garantizando una entrega en buenas condiciones de todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás bienes para los fines del contrato. Asimismo, se limitó el periodo de explotación a 20 años y se redujeron las áreas concedidas con anterioridad a límites económicamente prudentes.

Algunas empresas decidieron devolver en su totalidad las áreas de explotación, mientras que otras optaron por suscribir nuevos contratos amparándose en la nueva ley. Estos nuevos contratos eran indudablemente más beneficiosos para los intereses nacionales que los anteriores.¹⁶

¹² Banco Central del Ecuador [BCE], *La Actividad Petrolera En El Ecuador En La Década de Los 80*, vol. 1 (Gerencia de estudios cambiarios, Subgerencia de economía internacional, 1990), 4.

¹³ Guillaume Fontaine, *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador: las apuestas* (Flacso-Sede Ecuador, 2004), 23.

¹⁴ Soledad Vogliano, «Ecuador – Extracción Petrolera En La Amazonia», *Conflictos Socioecológicos: Combustibles Fósiles*, 2009, 2, accedido 18 de abril de 2023, https://www.fuhem.es/media/ecosocial/image/culturambiente/fichas/ECUADOR_combustibles_n22.pdf.

¹⁵ Rodrigo Cabezas, «Política Petrolera Ecuatoriana», *Nueva Sociedad* 14 (1974): 30-33.

¹⁶ *Ibidem*, 30-33.

En lo referente al gas natural, la nueva Ley de Hidrocarburos estableció que el gas fruto de la explotación de yacimientos petrolíferos es pertenencia del Estado y, únicamente una parte de él puede ser utilizado por los contratistas y asociados en operaciones de las diversas fases de la industria petrolera; esto último siempre bajo autorización previa del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos.¹⁷

A pesar de que el volumen de las exportaciones de petróleo no era significativo en comparación con las de otros Estados en el panorama internacional, con el nombramiento de Gustavo Jarrín Ampudia como Ministro de Recursos Naturales y Energéticos en 1972 y bajo el mandato del General Rodríguez Lara, Ecuador empieza a perseguir la entrada a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Esto se haría desde un enfoque tanto simbólico como práctico, con el objetivo de obtener prestigio y reconocimiento internacional para que Ecuador tenga una posición negociadora fuerte frente a empresas petroleras multinacionales.¹⁸

En el mismo año Ecuador inició una serie de rondas y conversaciones de alto nivel con los Estados miembros de la organización. De ello derivó que el país sea invitado como observador en la 31ª Reunión Ordinaria de la OPEP en la ciudad nigeriana de Lagos los días 29 y 30 de noviembre de 1972. Posteriormente en la 34ª Reunión Ordinaria en Viena, Austria, Ecuador solicita formalmente su ingreso a la organización como miembro. Por medio de la Resolución XXXIV-154 del 10 de noviembre de 1973 y por unanimidad, el Ecuador se convierte en un Estado miembro de la OPEP.¹⁹

Cabe mencionar que actualmente Ecuador no forma parte de la OPEP, ya que en 2019 anunció su salida de esta, haciéndose efectiva el 1 de enero de 2020 y convirtiéndose así El Ecuador en el primer país en abandonar voluntariamente la organización en sus más de sesenta años de historia. La decisión se vio motivada por problemas financieros internos, donde el país buscaba evitar recortes de producción impuestos por la OPEP y unilateralmente vender más unidades de barriles, aunque eso supusiese hacerlo a un menor precio. Esto sería con el objetivo final de aumentar sus ingresos y salir de su grave situación financiera.²⁰

En resumen, 1972 fue un año decisivo en la historia de la industria petrolera del Ecuador, ya que al darse los mencionados 3 acontecimientos: la entrada en vigor de la Ley de Hidrocarburos, la incorporación del Ecuador en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y la creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), el país iniciaría un proceso de cambio de paradigma hacia nociones de nacionalismo bajo el mandato de la dictadura militar, alterando el *status quo* que beneficiaba irracionalmente al sector privado. A raíz de este proceso, el Ecuador asentaría las nuevas bases de la industria petrolera, bases que persisten en su gran mayoría en la actualidad.

¹⁷ *Ibidem*, 30-33.

¹⁸ John D. Martz, «Politics and Petroleum in Ecuador.», *Hahr-hispanic American Historical Review* 68, n.º 2 (1 de mayo de 1988): 111, <https://doi.org/10.2307/2515541>.

¹⁹ Luis Francisco Rodríguez, «El Reingreso de Ecuador En La OPEP: Motivaciones y Expectativas» (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011), 89-91.

²⁰ Jack Acrich y Alejandro Haro, «Ecuador Desaprovecha Su Salida de La OPEP y Pierde Producción Petrolera» (Universidad de Navarra, 2022).

II. Chevron-Texaco

El segundo actor parte del conflicto es la actual *Chevron Corporation*. Esta es responsable de responder ante las operaciones llevadas a cabo por la petrolera Texaco, ya que en los primeros años del nuevo milenio la adquiere por un valor de 43 mil millones de dólares estadounidenses.²¹

Chevron Corporation es una compañía petrolera creada en 1906 en la costa oeste de los Estados Unidos de América y con sede en San Ramón, California. Esta empresa trabaja en todas las fases de las operaciones petroleras, desde la exploración, producción y refinación del producto hasta la investigación, desarrollo y marketing de este. Además de ello posee yacimientos petrolíferos y de gas natural, refinaciones de petróleo y buques petroleros; también produce una amplia gama de productos petroquímicos y polímeros y produce energía geotérmica²².

La petrolera Chevron tiene una fuerte presencia en América del Norte, América Latina, Europa, Asia y África. Actualmente la compañía opera en más de 180 países y emplea a más de 40.000 personas en el mundo. En el trimestre finalizado en marzo de 2023, la empresa reportó ingresos de 48.84 mil millones de dólares estadounidenses, y ganancias netas de 6.57 millones²³.

Chevron ocupa el puesto número 37 en la lista Fortune Global 500, la cual proyecta un ranking de las 500 primeras empresas del mundo medidas por los ingresos²⁴.

Michael K. Wirth ocupa el más alto cargo dentro del organigrama de la empresa como presidente y Director Ejecutivo de *Chevron Corporation* desde 2018²⁵.

Dada la naturaleza propia de una empresa, lo que hoy conocemos como *Chevron Corporation* ha ido evolucionando con el paso de los años. La compañía ha crecido en volumen, ha adquirido y se ha fusionado con otras empresas del sector, llegando incluso a cambiar su nombre y marca en reiteradas ocasiones. Es por ello por lo que en los siguientes epígrafes se tratará una resumida historia de las empresas Chevron (2.1) y Texaco (2.2), como entidades separadas, explicando los detalles de su fusión para posteriormente tratar el conflicto, sus daños y consecuencias y los métodos de resolución de este.

²¹ Peter Behr, «Chevron to Acquire Texaco», *Washington Post*, 2000, accedido 22 de abril de 2023, <https://www.washingtonpost.com/archive/politics/2000/10/16/chevron-to-acquire-texaco/4086579f-825d-4c33-8ef0-0c551c65c2bf/>

²² The Editors of Encyclopaedia Britannica, «Chevron Corporation | Oil & Gas, Energy & Investment», Encyclopaedia Britannica, 30 de abril de 2023, <https://www.britannica.com/topic/Chevron-Corporation>.

²³ «Ingresos de Chevron (CVX) - Investing.com», Investing.com Español, 1 de mayo de 2023, <https://es.investing.com/equities/chevron-income-statement>

²⁴ Fortune Editors, «Global 500», *Fortune*, 1 de mayo de 2023, <https://fortune.com/ranking/global500/>

²⁵ Chevron, «Michael K. (Mike) Wirth», Chevron.com, s. f., <https://www.chevron.com/about/leadership/michael-wirth>.

1. Chevron Corporation

El punto de partida de Chevron lo hallamos en 1879 en la ciudad de San Francisco, California con el nombre *Pacific Coast Oil Company*. Esta empresa antecesora a la actual *Chevron Corporation* estaba liderada por William T. Coleman y se enfocaba en la extracción petrolera en la región de Los Ángeles. En 1895 estableció una refinería en Alameda, la cual permitía a la empresa expandirse en el mercado de la gasolina y otros derivados de ella como los aceites de lámpara y demás productos necesarios para el hogar en la época.²⁶

Con la entrada del nuevo siglo, en 1900 la compañía cambió su nombre a *Pacific Coast Company*. Asimismo, adquirió la *Southern Pacific Railroad*, una red ferroviaria con extensión desde Nueva Orleans hasta San Francisco. Esto permitió que la empresa diversificará aún más sus operaciones.²⁷

En 1906 la *Pacific Coast Company* se fusiona con *Standard Oil (California)*, formando así la naciente *Standard Oil Company of California (SOCAL)*. Anne Hahn²⁸ afirma que, gracias a sus esfuerzos e inversión en marketing, la naciente empresa logra duplicar sus ventas de gasolina entre tan solo 1906 y 1910. Para enfrentarse al creciente mercado de productos derivados del petróleo, la empresa innovó con un revolucionario mecanismo de venta: la primera “estación de servicio” del mundo, creada en Seattle.

Tras un evidente éxito y expansión a nivel nacional, en la década de 1930, SOCAL inicia una era de expansión a nivel internacional, adquiriendo derechos de exploración y producción en América Latina y Oriente Medio. En el año 1933, SOCAL establece un acuerdo con el gobierno saudí mediante una concesión para crear una empresa llamada *California Arabian Standard Oil Company*, o CASOC. Luego, en 1936, la Texas Company (Texaco) es incorporada a CASOC, formando una *joint-venture* para vender petróleo en la región de Oriente Medio: el conjunto de empresas conocido como CALTEX. Esta última es propiedad de ambas compañías, SOCAL y Texaco. CASOC pasa a llamarse Arabian American Oil Company (ARAMCO) en 1944 y cuatro años más tarde SOCAL y Texaco venden sus acciones de ARAMCO a otras petroleras estadounidenses.²⁹

En esta época también la empresa pone especial interés en I+D+i, es decir, la investigación y desarrollo de nuevos productos, como la gasolina sin plomo y los lubricantes sintéticos.

Con la entrada de los Estados Unidos de América en la Segunda Guerra Mundial, SOCAL se convierte en un agente clave, siendo proveedor de crudo y derivados para los Aliados en el Pacífico. Además, siguiendo el auge de la industria petroquímica, SOCAL invierte más de 9 millones de dólares para aumentar su producción de tolueno sintético. Tras el conflicto bélico, y ya instaurados en el nuevo orden mundial, gracias a su alta tasa de éxito la empresa se posicionaba como el tercer mayor productor de petróleo en los Estados Unidos y el primero de California. La empresa pasó de tener ganancias de 1 billón de dólares en 1951 a 6 billones en 1969.³⁰

²⁶ Chevron Corporation, «Our History», *Chevron Corporation* (Bluehouse, 2021), 5-6, accedido 20 de abril de 2023, <https://www.chevron.com/-/media/chevron/about/documents/chevron-history-brochure.pdf>.

²⁷ Chevron Corporation, «Our History», 6.

²⁸ Nichole Anne Hahn, *Chevron Corporation: An Analysis*, 1990.

²⁹ Chevron Corporation, «Our History», 8-9.

³⁰ «Chevron Corporation», *Mergent's dividend achievers* 3, n.º 2 (1 de enero de 2006): 55.

La industria petrolera se vio afectada por diversos problemas políticos, desde la Crisis del petróleo hasta la nacionalización de empresas petroleras por parte de países como Venezuela o Libia. No obstante, SOCAL siguió teniendo éxito en el mercado internacional y expandiéndose.³¹

El año 1984 es clave para SOCAL, pues adquiere *Gulf Oil Corp.*, la quinta compañía de petróleo más grande del país, por un valor de 13.3 billones de dólares. Este acontecimiento fue un hito, pues constituyó la mayor fusión de empresas que se había visto hasta el momento. Significó una fusión de activos, filosofía corporativa y talento humano. SOCAL duplicó sus reservas mundiales de petróleo y gas natural de la noche a la mañana. Con la reciente fusión y la nueva posición líder en el mercado petrolero tanto nacional como internacional, nace un nuevo nombre para la compañía: *Chevron Corporation*, nombre atribuido a su gasolina y otros productos y con el cual seguimos conociendo en la actualidad a la empresa.³²

Con la entrada de la década de los 90, Chevron se empieza a centrar cada vez más en proyectos internacionales, ya que las oportunidades de exploración dentro de las fronteras de Estados Unidos eran cada vez más escasas. Es así como en 1993 tras asociarse con el gobierno de Kazajistán, Chevron consigue poder trabajar sobre el enorme yacimiento de Tengiz en el país. En 1996 los beneficios de la empresa alcanzaron los 2.600 millones de dólares y la producción de crudo superó el millón de barriles diarios.³³

Tras dos años de reuniones y negociaciones con la petrolera Texaco, los accionistas de Chevron y Texaco aprueban la fusión de ambas empresas. Es así como *Chevron-Texaco Corp.* empieza a operar el 9 de octubre de 2001. La compañía enseguida se posicionó como la segunda mayor compañía energética de Estados Unidos y la cuarta a nivel mundial, con una cantidad superior a 11.000 millones de barriles de petróleo y gas y, una capacidad de refinado de 2.4 barriles al día.³⁴

En 2005 ChevronTexaco retoma su anterior nombre, Chevron Corporation, y adquiere la petrolera *Unocal Corporation*. Esta adquisición le permitió acceder a la exploración y producción de la empresa en regiones como Asia-Pacífico, el Golfo de México y el mar Caspio. Asimismo, proporcionó una gran fuente de talento y nuevas tecnologías que fueron inmediatamente integradas en la organización.³⁵

³¹ Charles Issawi, «The 1973 Oil Crisis and After», *Journal of Post Keynesian Economics* 1, n.º 2 (1 de diciembre de 1978): 3-26.

³² Chevron Corporation, «Our History», 12-13.

³³ *Ibidem*, 14.

³⁴ «Los accionistas de Chevron y Texaco aprueban la fusión de ambas compañías», *Revista PQ | Publicación decana del sector industrial*, 2 de octubre de 2015, accedido 19 de abril de 2023, <https://www.revistapq.com/texto-diario/mostrar/2229113/accionistas-chevron-texaco-aprueban-fusion-ambas-companias>.

³⁵ Chevron Corporation, «Our History», 14-15

2. *Texaco Petroleum Company*

A pesar de que la compañía Texaco haya sido adquirida por Chevron en 2001, y se haya eliminado la fórmula *ChevronTexaco* del nombre de la compañía desde 2005, la empresa tejana sigue estando presente y operando como una marca de combustible con su nombre propio, pero propiedad de la familia *Chevron Corporation*. Entre sus productos estrella encontramos la gasolina llamada “Texaco con *Techron*”, reconocida como un combustible inteligente y al “Programa de lealtad: Puntos Texaco”.

A continuación, un breve repaso de su historia, desde su fundación a inicios del siglo pasado hasta su fusión con Chevron casi 100 años más tarde:

Texaco es fundado con el nombre *Texas Petroleum Company* en 1902 en Beaumont, Texas por Joseph S. Cullinan, Walter Venona Sharp y Arnold Schlaet. En sus primeros años se dedicó a la producción y mercantilización de petróleo y gas natural. Se fue expandiendo rápidamente y con el paso de los años construyó refinerías y adquirió campos petroleros en diferentes áreas de Estados Unidos. También fue una empresa pionera en combustible de aviación, estando presentes en el primer vuelo de la costa Este a las Oeste de Estados Unidos.³⁶

En 1931 adquiere *Indian Refining Company* y cambia su nombre oficialmente a Texaco para reflejar de mejor forma su enfoque en la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo. La década de los 40 supuso una era de crecimiento y expansión, estableciendo operaciones en América Latina, Europa y África.³⁷

En la década de 1980, Texaco se ve afectada por una serie de problemas financieros y legales, estando envuelta en un litigio con la empresa *Pennzoil*. El conflicto se resolvió a través de tribunales y se decidió a favor de *Pennzoil*, con un veredicto de más de 10 mil millones de dólares estadounidenses correspondientes a daños. Esto fue en su momento la mayor compensación monetario en la historia de los Estados Unidos de América.³⁸

Esta batalla legal afectó gravemente a las finanzas de Texaco, y acogiéndose al capítulo 11 de la Ley de Quiebras de Estados Unidos, en 1987 reestructuró su deuda vendiendo varios activos y realizando grandes cortes.

Como ya se mencionó en el epígrafe anterior, finalmente en 2001 *Chevron Corporation* adquiere Texaco mediante un acuerdo de fusión. Es así como se crea la que sigue siendo la segunda petrolera más grande de Estados Unidos y una de las más grandes del mundo. Tras la fusión de Texaco con Chevron, la responsabilidad legal por las acciones de Texaco en sus actividades pasa a Chevron, por lo que todo tipo de proceso legal y/o litigios pasarían a las manos de la empresa absorbente.

³⁶ Texaco, «La historia de nuestro combustible - ¿Quiénes Somos? | Texaco», 29 de agosto de 2022, <https://www.texacocontechron.com/historia/>.

³⁷ Texaco, «La historia de nuestro combustible - ¿Quiénes Somos? | Texaco».

³⁸ *Ibidem*

III. Chevron-Texaco en Ecuador

Tras haber introducido a las partes implicadas en el conflicto: Ecuador y la empresa Chevron-Texaco, se procederá a explicar la relación de estas dos. A continuación, se detalla la duración de las operaciones petroleras de la empresa estadounidense en territorio ecuatoriano, su ubicación geográfica, la evolución de las condiciones contractuales, los mecanismos utilizados, y demás factores pertinentes para el correcto entendimiento del caso.

La petrolera Texaco operó en Ecuador desde 1964 hasta 1992³⁹. Durante sus años de operaciones en la región, desarrolló una amplia gama de infraestructuras como pozos de perforación, plataformas de extracción, oleoductos y otras instalaciones necesarias para la producción y transporte de petróleo, creando así numerosos pozos y campos petroleros en la región. Asimismo, Texaco introdujo tecnologías y técnicas de producción petroleras al país, como la utilización de inyección de agua y gas a presión para la extracción de petróleo de los yacimientos.⁴⁰

Según Claudio C. Guillén⁴¹, la presencia de la petrolera estadounidense contribuyó significativamente al Ecuador, generando numerosos empleos en tanto ámbitos como la exploración y producción petrolera, como en otras actividades relacionadas con la industria como el transporte, logística, mantenimiento y servicios de apoyo. Además, contribuyó beneficiosamente a la economía del país, jugando los ingresos fiscales un importante papel para las finanzas nacionales.

No obstante, debido a sus prácticas de extracción y tratamiento del petróleo, la gestión de sus residuos y demás accidentes dentro de la cadena operacional, se estima que un total de 16,8 millones de galones de crudo fueron derramados en la Amazonía ecuatoriana⁴². Esto, contaminaría suelos, aguas en diferentes formas, fauna y flora, causando así uno de los mayores desastres medioambientales de la historia.

En 1964 la petrolera estadounidense Texaco firma un contrato de concesión con el gobierno del Ecuador para explorar y extraer petróleo en la Amazonía del país, específicamente en el Bloque 16.

En el contrato inicial, se ceden 1.500.000 hectáreas para exploración y explotación; no obstante, para cumplir la nueva legislación en materia de hidrocarburos, el 4 de agosto de 1973 se firma un nuevo contrato en el que el área de concesión se limita a 491,355 hectáreas, un 67,24% menos de lo pactado con anterioridad⁴³.

³⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «La Cruda Realidad Del Caso Chevron-Texaco», *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, abril de 2013, accedido 30 de mayo de 2023, <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/04/la-cruda-realidad-del-caso-chevron-texaco-esp.pdf>.

⁴⁰ «The Texaco-Chevron Case in Ecuador», *EJOLT*, 2 de agosto de 2015, accedido 30 de mayo de 2023, <http://www.ejolt.org/wordpress/wp-content/uploads/2015/08/FS-42.pdf>.

⁴¹ Claudio Guillén, «Historia de La Industria Del Ecuador: 1920-2020», *Boletín Academia Nacional de Historia* 99, n.º 205 (16 de agosto de 2021): 245-80.

⁴² Lorenzo Pellegrini et al., «International Investment Agreements, Human Rights, and Environmental Justice: The Texaco/Chevron Case From the Ecuadorian Amazon», *Journal of International Economic Law* 23, n.º 2 (1 de junio de 2020): 455-68, <https://doi.org/10.1093/jiel/jgaa016>.

⁴³ Antoni Pigrau, «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization», *Revista Catalana de Dret Ambiental* 5, n.º 1 (2014): 4.

Texaco descubre el primer yacimiento de petróleo viable para comercialización en 1967 y, empieza a explotarlo y producir en 1972, tras construir un oleoducto de aproximadamente 500 kilómetros de longitud atravesando la selva amazónica⁴⁴. El 28 de junio de 1972 es un día clave en la historia de la industria petrolera ecuatoriana, ya que escoltado por soldados y rodeado por campesinos, estudiantes y transeúntes, desfila el primer barril de petróleo a Quito, demostrando el inicio del boom petrolero. Personas llevaban pequeños botes con petróleo, otros mojaban sus pañuelos y manos con “el oro negro”, narra el documental de El Oriente⁴⁵.

En el año 1977, Texaco se convierte en socio operativo de una *joint-venture* junto con la compañía petrolera estatal del Ecuador, la cual en un principio fue CEPE y actualmente es Petroecuador. A partir de este suceso, Texaco perforó 339 pozos petrolíferos, construyó 18 estaciones centrales de producción, 1000 kilómetros de oleoductos secundarios, 600 km de carreteras y extrajo 1,5 mil millones de barriles de crudo. En este año también se inaugura el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP), sistema encargado de transportar, almacenar y despachar petróleo. Este va desde los yacimientos de la región amazónica hasta el puerto de Balao en la provincia de Esmeraldas al norte del Ecuador⁴⁶.

Las operaciones petroleras producen residuos en gran escala, sobre todo en forma de aguas altamente contaminantes, también conocidas como salmueras o aguas salobres de campos petrolíferos. Estas contienen una serie de agentes potencialmente tóxicos como los isótopos radiactivos, hidrocarburos dispersos, metales pesados o la presencia de altos niveles de sal que luego salen a la superficie a altas temperaturas⁴⁷. La incorrecta gestión de esta agua residual y su vertido es capaz de causar grandes impactos tanto al medioambiente como a la salud de los humanos moradores de la zona.

Se calcula que durante las operaciones de Texaco fueron vertidos aproximadamente 19 mil millones de galones de aguas de producción sin más tratamiento que la dilución. Estas fueron volcadas en entre 800 y 1000 fosas de residuos abiertas sin revestimiento.⁴⁸

Otro producto residual altamente contaminante es el gas natural, el cual en su gran mayoría era quemado en las propias estaciones de producción. Esta acción provocaba contaminación del aire, suelo y agua, ya que, por causa de su separación imperfecta, contenía restos de crudo.⁴⁹

Además del incorrecto tratamiento de aguas residuales y gas natural, la petrolera estadounidense también realizaba habitualmente la práctica de rociar petróleo por las carreteras

⁴⁴ «The Texaco-Chevron Case in Ecuador», EJOLT.

⁴⁵ «El Primer Barril de Petróleo En Ecuador» (El Oriente, 8 de octubre de 2019), accedido 28 de junio de 2023, <https://www.youtube.com/watch?v=6Ucu77K1wdc&t=43s>.

⁴⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social», *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, 2015, accedido 20 de mayo de 2023, <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Expediente-Caso-Chevron-abril-2015.pdf>.

⁴⁷ Pellegrini et al., «International Investment Agreements, Human Rights, and Environmental Justice: The Texaco/Chevron Case From the Ecuadorian Amazon».

⁴⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social».

⁴⁹ «The Texaco-Chevron Case in Ecuador», EJOLT.

sin pavimentar, con el objetivo de reducir polvo y mantenerlas limpias. Esta actividad contribuyó a la continuación por parte de Texaco a la región amazónica del Ecuador.⁵⁰

Esta mala gestión de los residuos acabó contaminando fuentes de agua tanto superficiales como subterráneas, las cuales son empleadas por la población local de la región para consumo humano y pesca. Los suelos contaminados también afectaron gravemente a la ciudadanía, pues la producción de cultivos es una de las principales fuentes de ingreso y subsistencia de la población indígena de la zona. Los alimentos cultivados en suelos contaminados afectaron directamente a la salud de la población.⁵¹

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana⁵², en su informe “La cruda realidad del caso Chevron-Texaco”, el daño ocasionado en las provincias de Sucumbios y Orellana en la Amazonía del Ecuador, durante la realización de actividades de extracción petrolífera de Texaco, es de aproximadamente 68.140.000 m³ de desechos tóxicos derramados en suelos y aguas ecuatorianos. Por otro lado, Corte de Sucumbios determinó que Texaco fue responsable del derrame de no menos de 71 millones de litros de residuos de la industria petrolera y 64 millones de litros de petróleo bruto en más de 2 millones de hectáreas de la Amazonía u Oriente⁵³, como se conoce coloquialmente a esta región del país.

En 1992, Texaco finaliza sus operaciones en Ecuador⁵⁴. La petrolera entregó la responsabilidad, uso y disfrute de las instalaciones y la gestión de los yacimientos a la empresa petrolera nacional del Ecuador, Petroecuador. A partir de este momento empieza la movilización de la sociedad civil afectada por la contaminación de la compañía estadounidense durante sus años de trabajo en el país⁵⁵. Comunidades indígenas y campesinas presentan las primeras demandas e inicia lo que se convertiría en un largo y polémico proceso de resolución de conflicto que tomaría vías tanto judiciales como arbitrarias, lo cual se desarrollará en el capítulo III de este trabajo de fin de grado.

Es destacable mencionar que debido a que en el año 2001 Chevron adquiere Texaco, la primera asume todas las responsabilidades legales por las acciones de Texaco en Ecuador.

A pesar de los beneficios tanto económicos como a nivel de desarrollo de infraestructuras, los años de actividad de la petrolera en el Ecuador han acabado siendo objeto de debate y controversia por sus diversas consecuencias e impactos negativos en el país, los cuales se desarrollarán en el segundo capítulo.

⁵⁰ Natalia Funes, «La Huella Tóxica de Texaco En Ecuador», *Ecologista*, n.º 89 (junio de 2016), <https://www.ecologistasenaccion.org/32593/>.

⁵¹ «The Texaco-Chevron Case in Ecuador».

⁵² Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «La Cruda Realidad Del Caso Chevron-Texaco», *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, 7, abril de 2013, accedido 30 de mayo de 2023, <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/04/la-cruda-realidad-del-caso-chevron-texaco-esp.pdf>.

⁵³ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «La Cruda Realidad Del Caso Chevron-Texaco», 3.

⁵⁴ «The Texaco-Chevron Case in Ecuador».

⁵⁵ Pablo Fajardo y María Guadalupe De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza», *Programa Andino de Derechos Humanos*, 1 de mayo de 2010, Universidad Andina Simón Bolívar, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/940/1/DDHH-Inf-9-Fajardo-El%20caso%20Texaco.pdf>.

DAÑOS Y CONSECUENCIAS DE LAS OPERACIONES DE TEXACO EN ECUADOR

En rasgos muy generales, un daño es entendido como todo deterioro, limitación o sufrimiento causado en un objeto, una persona o un derecho. Dentro del ámbito jurídico se pueden clasificar en dos grandes grupos: daños patrimoniales y daños morales. Todo daño, sea del tipo que fuere, en general será objeto de resarcimiento económico. Los daños pueden ser causados de forma voluntaria o fortuita, por falta de atención a los estándares de cuidado necesarios para llevar a cabo algo. Asimismo, se pueden clasificar los daños por su origen: contractual o extracontractual.⁵⁶

En éste segundo capítulo del trabajo se procederá a exponer los daños y consecuencias provocados por los años de operaciones petroleras de la compañía estadounidense Texaco en la selva ecuatoriana. Se clasificarán en distintos epígrafes en función al área de los daños y consecuencias. Entre ellos analizaremos: daños ambientales, daños de los pueblos indígenas, y finalmente consecuencias políticas.

Es pertinente mencionar que, a pesar de clasificar los daños y consecuencias en los grupos anteriormente expuestos, estos no son independientes entre sí, pues puede existir una relación de causalidad o que bien estén interconectados. Por ejemplo, como bien argumenta Daniela R. PESÁNTEZ⁵⁷ en su trabajo “El Daño Ecológico, el caso Chevron-Texaco”, el daño ambiental es complejo y atiende a diferentes formas y derivaciones del propio medioambiente, por lo que nunca puede ser considerado aisladamente ya que tiene vínculos con otros derechos como la salud. Dicho lo cual, a pesar de que en el presente trabajo se incluyan las consecuencias de salud en el apartado referente a las comunidades indígenas locales, se debe tener presente que tiene relación y conexión con los daños puramente medioambientales.

I. Daños medioambientales

Las primeras consecuencias por tratar en este trabajo son los daños medioambientales sufridos por la selva amazónica del Ecuador, ya que son estos el eje transversal del conflicto entre la compañía estadounidense Texaco y el país; además de ser el tema que más repercusión y polemizado se ha visto ante la opinión pública.

“Un ecocidio sin precedentes en la historia” son las palabras que recoge el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador⁵⁸ en su Expediente “Caso Chevron”. En dicho documento, la institución ecuatoriana describe el caso como uno de los más graves crímenes ambientales de la historia. No obstante, a pesar de que el término ecocidio es utilizado varias veces en el expediente, no se desarrolla su significado a lo largo del mismo, por lo se ha tenido que consultar a fuentes ajenas, en este caso la organización sin ánimo de lucro Stop Ecocidio.

⁵⁶ Ramón Maciá Gómez, «La Dualidad Del Daño Patrimonial y El Daño», *Revista de La Asociación Española de Abogados Especializados En Responsabilidad Civil y Seguro* 36 (2012): 21-23.

⁵⁷ Daniela Rebeca Ochoa Pesántez, «El “Daño Ecológico”, El Caso Chevron-Texaco» (Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2018), 30.

⁵⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social», *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, 2015, accedido 20 de mayo de 2023, <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Expediente-Caso-Chevron-abril-2015.pdf>.

El término *ecocidio* es creado por un panel de 12 juristas de renombre de distintas nacionalidades y expertos en temas medioambientales y derecho penal internacional. Presentaron oficialmente la definición en junio de 2021.

Estos juristas definen *ecocidio* como cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado a sabiendas de que existe una probabilidad sustancial de que cause daños graves que sean extensos o duraderos al medioambiente⁵⁹, y buscan la incorporación de dicho delito como quinto crimen en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Por otro lado, distintas agrupaciones de la sociedad civil, investigadores y expertos en el tema han apodado a la situación actual de la selva ecuatoriana operada por Texaco como “el Chernóbil de la Amazonía”. Así lo describe Diego BATTISTESSA⁶⁰ en su artículo académico “Chevron-Texaco y el Chernobyl amazónico”. Con esta nomenclatura, Battistessa hace alegoría al fatal accidente nuclear en la central “Vladimir Ilich Lenin” del norte de Ucrania en la ciudad de Chernóbil, para de esta forma describir la intensidad y gravedad de sus repercusiones, pero en vez de en la ciudad ucraniana, en la selva ecuatoriana.

Antes de entrar en profundidad con los daños al medioambiente provocados por las operaciones ejecutadas por Texaco en Ecuador, será definido lo que es un daño ambiental desde varias fuentes.

El Diccionario panhispánico del español jurídico⁶¹ lo define como “un cambio adverso y medible de un recurso natural o perjuicio de un servicio de recursos naturales, tanto si se produce directa como indirectamente”. Por otro lado, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador⁶² trata a los daños ambientales como toda alteración significativa que, por acción u omisión, produzca efectos adverso al ambiente y a sus componentes, afecte las especies y la conservación y el equilibrio de los ecosistemas.

Desde ambas instituciones se entiende el daño como un cambio o alteración adversa en el medio ambiente. Por un lado, el diccionario panhispánico describe dicho cambio como adverso y medible, dicho en otras palabras, una alteración con resultados negativos y que sea de posible medición. Mientras tanto, el Ministerio utiliza el adjetivo *significativo* para describir dicha alteración.

El medioambiente está compuesto por elementos físicos como el aire, la temperatura, el relieve, los suelos, el agua en diferentes formas, así como organismos vivos como flora y fauna. En este epígrafe se hará especial enfoque en la contaminación del agua, contaminación del suelo, contaminación del aire y el impacto en la biodiversidad.

⁵⁹«El panel de expertos para redactar el ecocidio», Fundación Stop Ecocidio, 2021, accedido 10 de junio de 2023, <https://stopecocidio.org/el-panel-de-expertos>.

⁶⁰ Diego Battistessa, «Chevron-Texaco y El Chernobyl Amazónico», *Empresas y Derechos Humanos*, enero de 2018, 413-22, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6507645>.

⁶¹ «Daño Ambiental», en *Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico*, 2023, accedido 15 de junio de 2023, <https://dpej.rae.es/lema/da%C3%B1o-ambiental>.

⁶² «Gestión de Pasivos Ambientales y Sociales», Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2023, accedido 15 de junio de 2023, <http://pras.ambiente.gob.ec/web/sinari/definicion-gpas-dano-ambiental>.

1. Contaminación del agua

El agua es un elemento fundamental en los diversos ecosistemas de la Tierra. Esta actúa como solvente universal, permite la disolución y el transporte de nutrientes y sustancias vitales para organismos. Además, es un componente indispensable en ciclos biogeoquímicos como el del carbono, de nutrientes o su homólogo ciclo del agua. Dichos ciclos naturales son necesarios para el equilibrio y la sustentabilidad de los ecosistemas.⁶³

Este elemento vital se puede presentar en diferentes formas y cuerpos, sea en la superficie terrestre como en ríos, mares, lagos o arroyos como en el subsuelo en forma de acuíferos y aguas subterráneas. Una gestión y un cuidado adecuado del agua es necesario para la conservación de los diversos hábitats presentes en un ecosistema, preservar la salud y la integridad de estos y de sus especies y así de garantizar su sostenibilidad y mantenimiento a generaciones futuras.⁶⁴

Texaco durante sus años de explotación y extracción petrolera en la selva amazónica del Ecuador, contaminó desmesuradamente tal elemento presente en diversas formas.

Durante sus años de operaciones en la selva ecuatoriana, la empresa petrolera vertió una cantidad desproporcionada de crudo y sustancias contaminantes en ríos y cauces de agua. Se calcula que la empresa vertió 108 millones de litros de crudo en los ríos, flora y fauna de la región; y, 59.9 mil millones de litros de residuos tóxicos⁶⁵. No obstante, es incalculable la cantidad exacta de crudo vertido únicamente en aguas o únicamente en tierra, ya que, por los propios ciclos naturales de los diversos elementos del ecosistema, todo agente contaminante se acumula y se magnifica, estando presente en varios elementos interconectados.

Los millones de litros de crudo vertidos sobre extensas áreas de selva, aguas y suelo amazónico se dieron por diversos motivos, entre ellos fallos en la infraestructura, fugas de los oleoductos y accidentes durante las operaciones de extracción⁶⁶. Entre sus principales incidentes encontramos los siguientes:

En 1972 se da el primer accidente significativo en el campo petrolero de Shushufindi, donde se produjo un masivo derrame de crudo debido a la rotura de un oleoducto.⁶⁷

Entre los años 1976 y 1987 se produjeron múltiples derrames de petróleo en el campo petrolero de Lago Agrio, en la provincia de Sucumbíos. Estos se dieron por fugas en los oleoductos.⁶⁸

⁶³ William L. Jorgensen et al., «Comparison of simple potential functions for simulating liquid water», *Journal of Chemical Physics* 79, n.º 2 (15 de julio de 1983): 926-35, <https://doi.org/10.1063/1.445869>.

⁶⁴ Jorgensen et al., «Comparison of simple potential functions for simulating liquid water».

⁶⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social», 8.

⁶⁶ *Ibíd.*, 9

⁶⁷ Barbara J. Divine, Christine Hartman, y Judy K. Wendt, «Update of the Texaco mortality study 1947-93: Part I. Analysis of overall patterns of mortality among refining, research, and petrochemical workers», *Occupational and Environmental Medicine* 56, n.º 3 (1 de marzo de 1999): 167-73, <https://doi.org/10.1136/oem.56.3.167>.

⁶⁸ Divine, Hartman, y Wendt, «Update of the Texaco mortality study 1947-93: Part I. Analysis of overall patterns of mortality among refining, research, and petrochemical workers».

En tercer lugar, en 1989 se dio un gran derrame en el Río Napo, uno de los principales ríos del Ecuador. Este accidente se dio nuevamente por una rotura de un oleoducto en la estación de bombeo Sacha.⁶⁹

Al mencionar los cerca de 60 mil millones de residuos tóxicos que han sido vertidos por la petrolera, se hace referencia en su gran mayoría a aguas residuales, siendo esta agua contaminadas y contaminantes con un alto índice de toxicidad.

Durante el proceso de extracción de petróleo, se produce una gran cantidad de aguas residuales, estas son aguas mezcladas con productos químicos, sedimentos y otros agentes contaminantes no identificables. La petrolera estadounidense utilizó el método de disposición de aguas contaminadas conocido como Tecnología de Inyección de Agua. Esta técnica consiste en la reinyección de las aguas residuales en el subsuelo, con la justificación de que este actuaría como un filtro natural. Con el tiempo se ha demostrado que esta técnica para desechar aguas residuales presenta riesgos significativos para tanto el medioambiente como para la salud humana.⁷⁰

Además de perforar y operar 356 pozos de petróleo, Texaco construyó más de 1000 piscinas en los alrededores de los pozos, algunas de ellos incluso de clandestinamente, saltándose la legislación aplicable.⁷¹ Estas piscinas en el contexto de la industria petrolera son utilizadas para contener y recircular los fluidos de perforación durante el proceso de perforación de los pozos petroleros. Esta practica al aire libre estaba estandarizada tanto en Estados Unidos como en América latina durante las operaciones de Petroecuador y Texaco. En estas piscinas se vertieron residuos de todo tipo, ya sea crudo, aguas residuales y lodos tóxicos. La forma de deshacerse de estas sustancias era incendiándolas, lo cual tenía como daño colateral la quema de todo tipo de vegetación a 200 metros a la redonda.⁷²

Chevron Corporation asegura en su Folleto “*Remediación y repoblación vegetal de piscinas en campos petroleros de la Amazonía ecuatoriana a cargo de Texaco Petroleum*”⁷³ que entre 1995 y 1998 la petrolera Texaco llevó a cabo la remediación de 162 piscinas y 67 áreas de derrame de crudo, como bien se pactó en el Plan de Acción de Remediación (RAP por sus siglas en inglés). Esta actividad tuvo un coste de 40 millones de dólares estadounidenses, donde además de cubrir la remediación de las piscinas, apoyaba a proyectos de desarrollo y mejora para las comunidades locales.

La remediación se llevó a cabo en ocho pasos: 1) limpieza del área alrededor de la piscina, 2) remoción de desechos, e incineración, 3) remoción de crudo, 4) tratamiento del agua, 5) tratamiento de suelos para remover el crudo, 6) toma de muestras 7) relleno con suelo limpio, 8) repoblación vegetal con especies endémicas.⁷⁴

⁶⁹ *Ibidem*, 168.

⁷⁰ George Tchobanoglous, Metcalf, y Francis L. Burton, «Ingeniería de Aguas Residuales: Tratamiento, Vertido y Reutilización», *Agris FAO*, n.º 2 (enero de 1998).

⁷¹ Fajardo y De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza».

⁷² Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social».

⁷³ «Remediación y Repoblación Vegetal de Piscinas En Campos Petroleros de La Amazonía Ecuatoriana a Cargo de Texaco Petroleum», *Chevron Corporation* (Chevron Public Affairs, 2017), accedido 21 de junio de 2023, <https://www.juiciocrudo.com/documents/folleto-de-remediacion-ambiental-texaco-640f559605.pdf>.

⁷⁴ «Remediación y Repoblación Vegetal de Piscinas En Campos Petroleros de La Amazonía Ecuatoriana a Cargo de Texaco Petroleum».

No obstante, el grupo “Apoya al Ecuador”⁷⁵ afirma que la petrolera únicamente intervino en 157 fosas, contratando una empresa externa la cual negligentemente se dedicó a rellenar las piscinas con palos, tierra e incluso cemento. Es por ello por lo que las piscinas siguen teniendo un alto índice de contaminación y el petróleo sigue brotando de ellas, infiltrándose en las fuentes naturales de agua subterránea. Estas aguas contaminadas son usadas para consumo humano por las poblaciones locales, por lo que se ven ante una situación crítica que podría ser perjudicial para su salud.

2. Contaminación al suelo

Texaco durante sus casi treinta años de operaciones en la selva ecuatoriana utilizó mecanismos y tecnologías que ya ni siquiera se empleaban en su país de procedencia, Estados Unidos, debido al alto grado de consecuencias medioambientales que conlleva. No obstante, al ser mecanismos más rentables económicamente, fueron empleados en suelo ecuatoriano. Entre estas actividades se encontraban la construcción de piscinas sin recubrimientos que se detallaron en el epígrafe pasado, el vertimiento de aguas residuales en fuentes de agua natural, el ocultar los derrames de crudo en lugar de remediarlos y el vertimiento de crudo por las carreteras para evitar así el levantamiento de polvo.⁷⁶

Las consecuencias de la contaminación de los suelos por Texaco son tan preocupantes como la de la contaminación del agua. En este caso, se destacan dos principales impactos: la contaminación química del suelo y la pérdida de fertilidad de este.

Los productos petroleros derramados en el suelo, ya sea el crudo o sus derivados, o inclusive las aguas residuales, contienen una gran cantidad de sustancias químicas con elevado índice de toxicidad, teniendo presentes en ellos hidrocarburos y metales pesados⁷⁷. Estos agentes contaminantes permanecen en los suelos durante periodos prolongados, teniendo un efecto directamente perjudicial en la salud humana y el medioambiente.

Además, la presencia de estos agentes contaminantes tiende a alterar la composición natural del suelo, afectando así a su microbiana y reduciendo la cantidad de nutrientes necesarios para la vida y desarrollo de la vegetación. Afecta negativamente a la capacidad del suelo para albergar vida vegetal y microorganismos beneficiosos, resultando así en una disminución de la fertilidad del suelo o una irreparable aridez. Esto afecta tanto a la vegetación natural como a los cultivos de las poblaciones locales y a su producción agrícola.⁷⁸

⁷⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social».

⁷⁶ Pablo Fajardo y María Guadalupe De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza», *Programa Andino de Derechos Humanos*, 1 de mayo de 2010, Universidad Andina Simón Bolívar, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/940/1/DDHH-Inf-9-Fajardo-El%20caso%20Texaco.pdf>.

⁷⁷ Ana Laura Zambrano, «Pueblos Indígenas Ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): Un Análisis de Caso Del Derramamiento de Petróleo En La Amazonía Ecuatoriana.» (Tesis de maestría, Universidade Federal de la Integração Latino-americana, 2019).

⁷⁸ G. U. Chibuike y Smart C. Obiora, «Heavy Metal Polluted Soils: Effect on Plants and Bioremediation Methods», *Applied and Environmental Soil Science* 2014 (1 de enero de 2014): 1-12, <https://doi.org/10.1155/2014/752708>.

3. Contaminación del aire

El tercer elemento altamente afectado por la contaminación de las operaciones petroleras de Texaco es la atmósfera y su calidad de aire.

Durante los procesos de extracción y producción petrolera, se libera gas natural como efecto colateral. La compañía estadounidense en lugar de capturarlo y emplearlo sosteniblemente optó por una práctica común llamada quema de gas, donde como bien indica su nombre, el gas natural es quemado con el objetivo de deshacerse de él.⁷⁹

Es habitual que las empresas recurran a esta práctica cuando no poseen las infraestructuras adecuada o no existen los suficientes incentivos financieros para comercializar con dicho gas. En otras ocasiones es necesario hacerlo por motivos de seguridad.⁸⁰

La quema del gas natural libera una gran cantidad de dióxido de carbono (CO₂), el cual es uno de los principales gases de efecto invernadero y consecuencia directa y contribuidor del cambio climático.⁸¹

Asimismo, se liberaron grandes cantidades de gases y partículas tóxicas al aire en la quema de los desechos y aguas residuales presentes en las piscinas descritas en epígrafe referente al agua.

4. Alteración a la biodiversidad

La última sección que tratar en este campo es el impacto en la biodiversidad de la selva amazónica. Estas consecuencias están ligado a la contaminación del resto de los elementos presentes en un ecosistema y analizados en los apartados inmediatamente anteriores: agua, suelo y aire.

Como es lógico, los distintos cuerpos de agua son el hogar de muchas especies endémicas, incluyendo peces, reptiles y anfibios. Al darse en reiteradas ocasiones derrames de crudo y la incorrecta gestión de los residuos vertiendo aguas tóxicas y contaminadas a ríos y acuíferos, se ha terminado contaminando el hábitat de muchas poblaciones de seres acuáticos⁸².

Cristina A. RODRÍGUEZ⁸³ explica en su tesis doctoral que tras en un análisis realizado al tejido escamoso de peces tomados en ríos de la provincia de Sucumbíos, se determinó la presencia de hidrocarburos del petróleo o *TPHs*. Asimismo, en su texto académico recoge que el perito Edison Camino concluyó que las actividades petroleras de Chevron (Texaco en su momento) son las responsables de dicha contaminación a los peces y al medioambiente.

⁷⁹ Pigrau, «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization».

⁸⁰ Olawale Ismail y G. E. Umukoro, «Global Impact of Gas Flaring», *Energy and Power Engineering* 04, n.º 04 (1 de enero de 2012): 290-302.

⁸¹ Holly Young, «¿Cuál es el costo ambiental de quemar gas?», *DW*, 31 de agosto de 2022, accedido 22 de junio de 2023, <https://www.dw.com/es/cu%C3%A1l-es-el-coste-ambiental-de-quemar-gas/a-62987063>

⁸² Pigrau, «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization».

⁸³ Cristina Alejandra Rodríguez Barahona, «Análisis Del Caso Chevron-Texaco Desde Una Perspectiva Del Medio Ambiente Como Bien Jurídico Protegido En El Derecho Penal Ecuatoriano» (Tesis doctoral, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2014).

Asimismo, MALDONADO y NARVÁEZ⁸⁴ mencionan en su estudio, que tanto animales domésticos como perros, patos y gatos, y salvajes como caimanes, guatusas, osos, ciervos, pájaros y guantas, han sido encontrados en piscinas de residuos de las instalaciones de Texaco. Estos han sufrido una muerte accidental, por caer en dichas piscinas sin barreras, recubrimientos o guiados por su propia sed causada por el del fuego de los mecheros encendidos por largas horas del día.

Además de contaminar los hábitats naturales de muchas especies y poblaciones de animales endémicos de la selva ecuatoriana, y causar muertes accidentales de muchos, la vegetación o flora también se vio altamente afectada por las decisiones de Texaco.

Las compañías petroleras de cara a llevar a cabo sus proyectos de exploración, explotación y producción se ven en la necesidad de crear infraestructuras adecuadas para ello. La construcción de carreteras, plataformas, tuberías, refinerías, entre otros conlleva a la deforestación de la zona y la degradación de los hábitats preexistentes⁸⁵. Con ello se han perdido áreas forestales, humedales, alterando el ciclo natural de estos y asimismo provocando el desplazamiento o muerte de especies que habitaban en ellos.

Ana Laura ZAMBRANO⁸⁶ afirma que la extracción petrolera es una causa directa y subyacente de la deforestación y degradación de los bosques tropicales del Ecuador. Estos bosques no se han visto degradados únicamente por los impactos directos de la petrolera Texaco, sino por su contaminación del agua, aire y suelo.

Aparte de causar deforestación y degradación, las mismas infraestructuras han alterado los patrones naturales de movimiento de la fauna terrestre. Por la construcción de estas, se han separado poblaciones, se han interrumpido corredores migratorios y se ha reducido la conectividad entre áreas naturales. Esto conlleva a una dificultad añadida al intercambio genético, a la reproducción de las especies y así aumenta los niveles de vulnerabilidad de las miasmas.⁸⁷

Para finalizar este epígrafe como ya se mencionó con anterioridad, la presencia de sustancias tóxicas en el suelo altera su composición natural, provoca la pérdida de nutrientes de y puede acabar en suelos áridos como consecuencia. En entonces que además de complicar la vida de la vegetación ya existente, incapacita al suelo para albergar nueva vegetación por su baja fertilidad. Esta cadena de cambios afecta asimismo a las especies que se alimentan mediante plantas.

⁸⁴ Adolfo Maldonado y Alberto Narváez, *Ecuador Ni Es, Ni Será Ya, País Amazónico*, 1.ª ed. (Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2003), 45.

⁸⁵ Daniela Rebeca Ochoa Pesántez, «El “Daño Ecológico”, El Caso Chevron-Texaco» (Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2018), 24.

⁸⁶ Ana Laura Zambrano, «Pueblos Indígenas Ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): Un Análisis de Caso Del Derramamiento de Petróleo En La Amazonía Ecuatoriana.» (Tesis de maestría, Universidade Federal de la Integração Latino-americana, 2019), 66.

⁸⁷ *Ibidem*, 68.

II. Pueblos locales indígenas

Las actividades petroleras de Texaco en la Amazonía ecuatoriana afectaron no únicamente al medioambiente, sino a las comunidades locales en ámbitos desde la economía y producción local, en sus tareas diarias y alteración en su cotidianidad, hasta en lo respectivo a la salud y mortalidad. Es por ello por lo que, como segundo epígrafe de este capítulo se tratarán los daños que sufrieron directa e indirectamente las poblaciones indígenas y demás moradores de la Amazonía nororiental del Ecuador. Estamos hablando de daños civiles, daños sociales, impacto en la salud de los diversos pueblos indígenas, entre otras consecuencias.

Como bien menciona la Constitución de la República del Ecuador en su primer artículo⁸⁸: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.

De este párrafo hacemos enfoque en la parte referente a que Ecuador es un Estado *plurinacional*. Según el Consejo de Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE)⁸⁹, organización que busca promover y facilitar el desarrollo de estas nacionalidades y pueblos, en el Ecuador existe y cohabitan 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas.

Entre los afectados irreparablemente por las operaciones petroleras de Texaco en Ecuador encontramos a los siguientes pueblos indígenas: Siona, Secoya, Cofán, Quichua y Huaorani⁹⁰. Estos vivieron y sufrieron la progresiva destrucción de su hábitat y comunidad, hasta tal punto de verse forzados a desplazarse de su territorio ancestral y originario, afectando así a su vida y cultura, perdiendo recursos, identidad e incluso algunas vidas de miembros de las comunidades. Asimismo, Texaco es responsable de la aceleración en el proceso de extinción de los pueblos Tetetes y Sansahuari.⁹¹

Como se mencionó en el epígrafe referente a los impactos en la biodiversidad, con la construcción de infraestructuras y contaminación de la zona por las actividades de la industria petrolera, poblaciones de animales se vieron obligadas a desplazarse y separarse. Ana Laura Zambrano⁹² menciona en su tesis que poblaciones humanas sufrieron también desplazamientos. Sionas y Secoyas compartían hábitat, y al migrar para buscar lugares más seguros para vivir se separaron. Esto significó un cambio irreversible en la cultura Secoya.

⁸⁸ Ecuador, Asamblea Constituyente. *Constitucion de La Republica del Ecuador 2008*, Decreto Ejecutivo, aprobado el 20 de octubre de 2008, *Registro Oficial*, artículo n° 1, <https://www.gob.ec/regulaciones/constitucion-republica-ecuador-2008>.

⁸⁹ Fernando Unda, «Reconstruyendo Nuestra Historia», en *Etnohistoria de Los Pueblos y Nacionalidades Originarias de Ecuador* (Ecuador: Ediciones Ciespal, 2016), 13-16.

⁹⁰ Esperanza Martínez, «¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica», *Rebelión*, 22 de octubre de 2004, accedido 9 de junio de 2023, <https://rebelion.org/cuanto-nos-debe-texaco-un-caso-de-deuda-ecologica/#:~:text=Es%20responsable%20de%20los%20da%C3%B1os,se%20destacan%3A%20c%C3%A1ncer%2C%20abortos%2C>.

⁹¹ Martínez, «¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica».

⁹² Zambrano, «Pueblos Indígenas Ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): Un Análisis de Caso Del Derramamiento de Petróleo En La Amazonía Ecuatoriana.», 58.

1. Agricultura y ganadería

Los pueblos indígenas tienen la agricultura, ganadería y artesanías como principal motor económico y de subsistencia, por lo que una contaminación de suelos y agua puede afectar negativamente en el desarrollo de sus actividades y su estilo de vida. El ganado es criado con el objetivo de servir para autoconsumo, comercio y reservas para casos de emergencia. Al estar esta actividad afectada por la proximidad de las actividades petroleras en la zona, Maldonado y Narváez⁹³ afirman que estas actividades han constituido una causa directa de un aumento de pobreza, golpe en la alimentación y efectos negativos en la salud por ingerir animales contaminados, a las poblaciones indígenas de la Amazonía del país.

Los animales de ganado morían al beber aguas contaminadas por crudo o sustancias tóxicas, al caer en piscinas o sencillamente por asfixia de gas. Estos no lograban obtener los nutrientes necesarios, enflaquecían, sufrían abortos y llegaban a fallecer por intoxicación o por diarreas crónicas.⁹⁴ Asimismo, la cacería se complicó durante los años de extracción petrolera, pues esta fauna silvestre es vulnerable ante la contaminación, ruidos de maquinarias y a la deforestación, por lo que acababan migrando a otros hábitats.⁹⁵

Según Adolfo MALDONADO y Alberto NARVÁEZ⁹⁶ en su estudio “Recorrido por familias campesinas e indígenas afectadas por pozos y estaciones”, donde se entrevistaron a 1520 personas de 80 comunidades diferentes, el 94% de las familias encuestadas sufrieron pérdidas de ganado. El mismo estudio reporta una media de pérdidas de 8 vacas, 5 cerdos, 2 caballos y 43 gallinas por familia.

Las familias también destacan que aproximadamente un 10% de sus cabezas de ganado vacuno sufrían abortos. Algunos aldeanos de la zona comentan haber hecho por curiosidad disecciones del vientre de las vacas fallecidas, y afirman haber encontrado restos de petróleo en órgano reproductor y en los intestinos.

Los autores⁹⁷ señalan en el capítulo “Daños a la tierra y cultivos” del mismo estudio, que el 73% de la población encuestada asegura que sus cultivos se vieron afectados negativamente por las operaciones de Texaco. Así como la ganadería, la agricultura es un pilar fundamental para tanto el abastecimiento interno y la alimentación familiar como para generar ingresos y cubrir gastos en las comunidades locales.

Los principales cultivos afectados por la contaminación de la zona son los siguientes en orden descendente, de más afectados a menos afectados: café, pasto, frutas, yuca, arroz, maíz. Una media de 2.6 hectáreas de cultivos por familia han sido dañados por a explotación petrolera.⁹⁸

⁹³ Adolfo Maldonado y Alberto Narváez, *Recorrido por familias campesinas e indígenas afectadas por pozos y estaciones*, 1.ª ed. (Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2003), 42

⁹⁴ Natalia Funes, «La Huella Tóxica de Texaco En Ecuador», *Ecologista*, n.º 89 (junio de 2016).

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ Maldonado y Narváez, *Recorrido por familias campesinas e indígenas afectadas por pozos y estaciones*, 1.ª ed. (Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2003), 9

⁹⁷ Adolfo Maldonado y Alberto Narváez, *Recorrido por familias campesinas e indígenas afectadas por pozos y estaciones*, 1.ª ed. (Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2003), 46-49

⁹⁸ Maldonado y Narváez, *Recorrido por familias campesinas e indígenas afectadas por pozos y estaciones*, 47.

Además de haber afectados a los cultivos ya existentes en la tierra, se ha demostrado que la contaminación de suelo y aguas por actividades petroleras ha tenido efectos en la producción de nuevos cultivos y en la fertilidad del suelo⁹⁹. Entre los principales efectos visibles, las comunidades encuestadas destacan que han percibido cambio de color de las hojas de las plantas y cultivos como efecto más frecuente, seguido de la caída precoz de la flor o del fruto. También han notado mayor vulnerabilidad de las plantaciones a las plagas, sobre todo en el pasto.¹⁰⁰

Como consecuencia a esto, las familias encuestadas afirman haber acabado abandonando sus cultivos, cortándolos o quemándolos. La gran mayoría asegura que no han vuelto a intentar sembrar nada nuevo en el mismo suelo, ya que lo consideran “botar dinero”. Además, sólo 1 familia de las encuestadas comenta que ha tomado acciones legales y han pedido indemnización, el resto considera que intentar pedir algo a la empresa es “como golpear la cabeza contra una piedra”.¹⁰¹

2. Salud y mortalidad

Además de pérdidas materiales y económicas por los daños en la ganadería y la agricultura, existen consecuencias en el ámbito de la salud, las cuales han afectado nada levemente a los moradores de las zonas operadas por Texaco.

Diferentes enfermedades y anomalías a la salud han recaído sobre las poblaciones locales de la zona. Entre las principales destacan los cánceres, abortos, problemas reproductivos, defectos al nacimiento, infecciones gastrointestinales, complicaciones respiratorias y de la piel, además de trastornos nerviosos como pueden ser la pérdida de memoria, mareos y migrañas permanentes¹⁰².

El colaborador de la organización Greenpeace, Nanqui SOTO¹⁰³, especialista en biología y ordenación de territorio, afirma que la frecuencia del cáncer en la zona donde Texaco operó actividades petroleras es un 130% superior al resto del Ecuador.

De hecho, la creación en 1984 del Registro Nacional de Tumores (RNT), sistema adscrito a SOLCA, determina un incremento progresivo de casos de cáncer en habitantes de las provincias Sucumbíos y Orellana, áreas donde operó Texaco. Los casos de cáncer con mayor incidencia registrados son los de cuello de útero, de estómago, sistema hematopoyético, ganglios linfáticos y piel.¹⁰⁴

⁹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social».

¹⁰⁰ Maldonado y Narváez, *Recorrido por familias campesinas e indígenas afectadas por pozos y estaciones*, 48

¹⁰¹ *Ibidem*, 49.

¹⁰² Martínez, «¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica».

¹⁰³ Nanqui Soto, «Chevron: El Poder y La Impunidad de Las Grandes Corporaciones», *Greenpeace* (blog), 21 de mayo de 2019, accedido 19 de junio de 2023, <https://es.greenpeace.org/es/noticias/chevron-el-poder-y-la-impunidad-de-las-grandes-corporaciones/>.

¹⁰⁴ Miguel San Sebastián, *Informe Yana Curi: Impacto de La Actividad Petrolera En La Salud de Poblaciones Rurales de La Amazonía Ecuatoriana* (Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria “Manuel Amunárriz”, 2000).

En un primer estudio de la Unión de Promotores Populares en Salud de la Amazonía Ecuatoriana¹⁰⁵ en 1993, donde se compararon dos poblaciones, uno donde las actividades petroleras de Texaco estaban presentes en la comunidad y otro en el que no, se obtuvieron los siguientes resultados: las mujeres que bebían agua a menos de 200 de las instalaciones petroleras tienen un 147% más de abortos espontáneos que las que viven alejadas de las actividades petroleras; la mortalidad es el doble en la comunidad cerca de las instalaciones petroleras; el 70% de población que había trabajado limpiando crudo esporádicamente tenía problemas en la piel; 1 de cada 3 niños habitantes cerca de las instalaciones sufría anemia, mientras que en adultos la estadística ascendía a 1 de cada 2.

Posteriormente, en 2003 MALDONADO y NARVÁEZ¹⁰⁶ realizan un estudio en las instalaciones petroleras, recolectando datos y encuestando a familias moradoras de la zona. De las 1520 personas encuestadas, 1252 afirman haber sufrido enfermedades causadas por la contaminación de las operaciones de Texaco, esto supone un 82.4% de la muestra con problemas en la salud como consecuencia directa de la contaminación petrolera.

Unas familias entrevistadas afirman que después de 18 años siguen teniendo que recolectar agua de las lluvias para beber y utilizar en su día a día, ya que los pozos de agua están contaminados. Otras comentan que utilizan el agua contaminada pero que para intentar remediarla y utilizarla o bien la hierven o le echan cloro, lo cual acaba siendo perjudicial para su salud. Muchas comentan que Petroecuador les subvenciona el agua para beber, pero que ello no remedia los litros de agua contaminada que corre por los ríos¹⁰⁷

Las principales complicaciones de la salud se atribuyen a problemas de la piel, seguidos de problemas respiratorios y en tercer lugar problemas digestivos¹⁰⁸.

Además de las complicaciones y enfermedades, la tasa de mortalidad de las zonas afectadas por las operaciones petroleras es superior a otras. Según MALDONADO y NARVÁEZ¹⁰⁹, la tasa de mortalidad general lápsica de la zona es de 63,8 por 1000 habitantes. Esta se corresponde con la cantidad de fallecidos en el lapso de tiempo que la comunidad lleva habitando en dicha zona.

Los autores concluyen en su estudio que la contaminación causada por la petrolera estadounidense en bosques ecuatorianos es permanente, creciente y acumulativa. Ha afectado a múltiples nacionalidades indígenas del país y la mayor parte de la población ha experimentado enfermedades o pérdidas familiares.

En el estudio de Cristina Rodríguez BARAHONA¹¹⁰, se demuestra la presencia de benceno y tolueno en los suelos operados por Texaco. Según la Agencia para Sustancias

¹⁰⁵ «Culturas Bañadas En Petróleo. Diagnóstico de Salud Realizado Por Promotores.», *Unión de Promotores Populares de Salud de La Amazonía Ecuatoriana* (AbyaYala, 1993), accedido 26 de junio de 2023.

¹⁰⁶ Adolfo Maldonado y Alberto Narváez, *Ecuador Ni Es, Ni Será Ya, País Amazónico*, 1.ª ed. (Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2003), 32.

¹⁰⁷ Maldonado y Narváez, *Ecuador Ni Es, Ni Será Ya, País Amazónico*, 56.

¹⁰⁸ *Ibidem*, 57.

¹⁰⁹ Maldonado y Narváez, *Ecuador Ni Es, Ni Será Ya, País Amazónico*, 34.

¹¹⁰ Rodríguez Barahona, «Análisis Del Caso Chevron-Texaco Desde Una Perspectiva Del Medio Ambiente Como Bien Jurídico Protegido En El Derecho Penal Ecuatoriano», 58.

Tóxicas y el Registro de Enfermedades de los Estados Unidos¹¹¹, el benceno es el agente cancerígeno más peligroso a nivel internacional. Por otro lado, el tolueno es un componente altamente relacionado con problemas reproductivos y defectos en el desarrollo de los recién nacidos.

Como último punto, Marco Gordillo en 2022 se traslada a la ciudad ecuatoriana Francisco de Orellana para realizar su reportaje “Nos decían que el petróleo era bueno para la piel” para el diario español El País.

En el reportaje de GORDILLO¹¹², el misionero José Miguel Goldaraz narra como en los años 70 vivieron el primer gran derrame en el río Napo; demandaron, pero se les hizo caso omiso y las aguas del río quedaron contaminadas hasta la actualidad. Por otro lado, uno de los pobladores llamado Don Servio, cuenta que tuvo que abandonar su casa cuando Texaco empezó a perforar pozos y excavar piscinas de desechos. Narra que antes de abandonarla, bebieron durante años del pozo de su casa lleno de agua contaminada, motivo por el que fallecieron sus padres. Además, comenta que cuando se bañaban en los ríos contaminados y se acercaban trabajadores, estos les mentían, afirmando que el petróleo es bueno para la piel, por ello el título del reportaje.

III. Consecuencias políticas

Como consecuencias políticas se ha apreciado por un lado la movilización de pueblos y nacionalidades indígenas, seguida de su incorporación en la vida política del país, y el pronunciamiento y posicionamiento de los diferentes Jefes de Estado y de Gobierno del país desde 1993 hasta la actualidad.

Una de las consecuencias más perceptibles por los daños causados por la empresa petrolera en el Ecuador ha sido el fuerte levantamiento de los pueblos indígenas con el objetivo de reivindicar un respeto y reconocimiento legal a los pueblos por parte del Estado¹¹³.

Gracias a los movimientos indigenistas y su lucha, que comienzan en la década de los 90, estos pueblos logran una mayor representación y posición política. Es así como se consigue que en la Constitución del Ecuador de 2008 apruebe e integre la sabiduría indígena y se reconozca la pluriculturalidad de los pueblos existentes en el país y una mayor protección a las etnias minoritarias en el territorio ecuatoriano¹¹⁴.

En cuanto a los posicionamientos de los mandatarios, los primeros presidentes en pronunciarse a favor de las poblaciones afectadas por las operaciones de Texaco fueron Abdalá

¹¹¹ «Resumen de Salud Pública Benceno», Agencia Para Sustancias Tóxicas y El Registro de Enfermedades (Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Servicio de Salud Pública, 2006), accedido 24 de junio de 2023, https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs3.pdf.

¹¹² Marco Gordillo, «Nos Decían Que El Petróleo Era Bueno Para La Piel», El País, 5 de junio de 2022, accedido 29 de junio de 2023, <https://elpais.com/planeta-futuro/en-primer-linea/2022-06-05/nos-decian-que-el-petroleo-era-bueno-para-la-piel.html>.

¹¹³ Pablo Fajardo y María Guadalupe De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza», *Programa Andino de Derechos Humanos*, 1 de mayo de 2010, 32, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/940/1/DDHH-Inf-9-Fajardo-El%20caso%20Texaco.pdf>.

¹¹⁴ Hamilton Omar Pérez Narváez, «Luchas políticas ambientalistas y poder económico transnacional: estrategias de comunicación en el caso Texaco» (2011), <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2877/1/T1019-MC-Serrano-Luchas.pdf>.

Bucaram y Fabián Alarcón. No obstante, fue un simple pronunciamiento, más decidieron no comprometer al Estado.¹¹⁵

De hecho, en 1997 los dirigentes del Frente de Defensa de la Amazonía solicitaron a Fabián Alarcón en calidad de Presidente de la República ratificar el apoyo a los demandantes ante el tribunal neoyorquino, lo cual ya había hecho en calidad de Presidente del Congreso Nacional. En un principio dio su voto favorable, pero en el mismo día rectificó y lo retiró.¹¹⁶

En el caso de Lucio Gutiérrez, este nunca se pronunció acerca del juicio de las comunidades indígenas contra Texaco. Durante su mandato (2003-2005), los directivos de la recién fusionada Chevron-Texaco emitieron una carta dirigida al presidente estadounidense George W. Bush solicitando que se retire a Ecuador del Acta Preferencial de Comercio Andino por estar tomando acciones legales en contra de la compañía estadounidense y no asumir la responsabilidad medioambiental de Petroecuador, petrolera estatal.¹¹⁷

Helga SERRANO¹¹⁸ afirma en su estudio de 2013 que, durante los años de batalla del juicio contra Texaco, la mayoría de los presidentes que ha tenido el Ecuador o bien no se pronunciaban al respecto o apoyaban a la multinacional. Este fenómeno se daba porque la empresa tenía a los gobiernos de su lado bajo el supuesto de atraer inversión extranjera y producir riquezas en el país. “Chevron tenía el control del gobierno, la economía, de los jueces y de las Fuerzas Armadas”, comenta Serrano.

Con la llegada del mandatario Rafael Correa, inicia una nueva era de posicionamientos acerca del conflicto entre Chevron-Texaco y Ecuador. En un principio Correa mantiene una posición independiente frente al juicio, dejando claro que el juicio es entre privados y que el Ecuador como Estado no está involucrado.¹¹⁹

No obstante, en 2013 inicia la campaña “La Mano Sucia de Chevron”, la cual se crea como respuesta a las estrategias de descrédito de la justicia ecuatoriana por parte de la multinacional. Se buscaba defender a las instituciones ecuatorianas, a la vez de hacer un llamamiento a la comunidad internacional y la opinión pública para que conozcan la verdad del caso y puedan comprobarlo en Ecuador.¹²⁰

La imagen de la campaña consistía en el presidente Correa mostrando la mano manchada de crudo tras haberla hundido en una piscina de sedimentos petroleros. Además, del mandatario, personalidades políticas y celebridades de todo el mundo han mostrado su apoyo, entre ellos: la actriz Mia Farrow, la diputada venezolana Ana Elisa Osorio, el antropólogo

¹¹⁵ Luis Yanza, *UDAPT vs Chevron-Texaco: Las Voces de Las Víctimas*, 2.^a ed. (Humberto Piaguaje Lucitante, 2014), 9, https://www.inredh.org/archivos/pdf/las_voces_de_las_victimas.pdf.

¹¹⁶ Yanza, *UDAPT vs Chevron-Texaco: Las Voces de Las Víctimas*, 231.

¹¹⁷ Leyla Bartet, «Ecuador: De Una Crisis a Otra», *Revista Quehacer* 156 (2003), <https://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/10/3818.pdf>.

¹¹⁸ Serrano Narváez, «Caso Chevron-Texaco Cuando Los Pueblos Toman La Palabra» (Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2013), 28.

¹¹⁹ *Ibidem*, 28.

¹²⁰ Carolina Armendáriz y Edgar Salas, «Estudio de La Percepción de La Campaña “La Mano Sucia de Chevron” En Los Ciudadanos Que Viven En El Ecuador», *Observatorio Iberoamericano Del Desarrollo Local y La Economía Social*, 2015, <https://www.eumed.net/rev/oidles/22/mano-sucia-chevron.html>.

brasileño Emir Sader, el actor Danny Glover, el cantautor Luis Eduardo Aute, la bióloga Alexandra Cousteau y el eurodiputado Jean Luc Mélenchon.¹²¹

¹²¹ «La Mano Sucia de Chevron», *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, junio de 2015, accedido 8 de julio de 2023, <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/La-Mano-Sucia-de-Chevron.pdf>.

RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Tras haber contextualizado y desarrollado tanto las partes del conflicto, como los daños provocados por los años de operaciones de Texaco en la selva ecuatoriana, se procede a explicar lo que fue el litigio *per se*.

Cabe recordar que este trabajo no se está realizando desde una perspectiva jurídica, sino más enfocado en el comercio internacional, las operaciones de la empresa, y las consecuencias que estas han tenido. No obstante, es necesario hacer un breve repaso por las diferentes vías que han sido empleadas para resolver el litigio.

Tras la finalización de las operaciones de Texaco en Ecuador, y la notable percepción del impacto en la selva de los casi treinta años de explotación petrolera de la zona, comienzan movilizaciones civiles de las comunidades indígenas y campesinos afectados. Es así como se funda la Unión de Afectados por Texaco (UDAPT), organización compuesta por 6 nacionalidades indígenas y cerca de 80 comunidades campesinas. La organización nace con el objetivo de lograr una reparación y remediación por los daños sufridos. Son ellos los que dan el primer paso para iniciar el litigio contra la petrolera en 1993.¹²²

Este capítulo se ha dividido en dos epígrafes, el primero dedicado a la vía judicial y el segundo a la vía arbitral. En ellos se exponen los casos más relevantes e importantes del proceso. No obstante, es necesario destacar que desde 1993 hasta la actualidad ha habido más demandas y demás acciones legales que los mencionados en el trabajo, los cuales o bien no han dado no han seguido adelante o no han sido o suficientemente relevante para el estudio del caso en este ámbito.

I. Vía Judicial

1. *Aguinda v. Chevron Corporation* (Nueva York, Estados Unidos)

En 1992, Texaco finaliza sus operaciones petroleras y abandona el Ecuador y un año más tarde, el 3 de noviembre de 1993, surge el primer litigio entre la compañía estadounidense y el país amazónico. La demanda la interpone la Unión de Afectados por Texaco (UNAPT) en la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, alegando que entre los años 1964 y 1992, las actividades petroleras ejecutadas por Texaco contaminaron los bosques tropicales y los ríos en Ecuador.¹²³ Los demandantes acudieron al renombrado tribunal estadounidense por su largo recorrido y experiencia en juicios de contaminación medioambiental.

Es destacable mencionar que el caso recibe el nombre “Aguinda” en referencia a Luis Yanza Aguinda, un líder y referente indígena, activista climático y figura clave en la lucha de las comunidades afectadas por la contaminación de la petrolera Texaco en Ecuador. Este

¹²² Aldo Orellana López, «Chevron vs Ecuador: Arbitraje Internacional e Impunidad Corporativa», Open Democracy, 27 de marzo de 2019, accedido 1 de julio de 2023, <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/chevron-vs-ecuador-arbitraje-internacional-e-impunidad-corporativa/>.

¹²³ Ana Laura Zambrano, «Pueblos Indígenas Ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): Un Análisis de Caso Del Derramamiento de Petróleo En La Amazonía Ecuatoriana.» (Tesis de maestría, Universidade Federal de la Integração Latino-americana, 2019).

desempeñó un importante papel en la movilización y organización de los afectadas para iniciar las acciones legales y presentar la demanda colectiva contra la empresa transnacional.

En un primer momento, el juez de la Corte se consideraba competente para llevar el caso, ya que, en el momento de iniciar el juicio, la empresa Texaco ya no operaba en Ecuador, sus bienes se encontraban domiciliados en Estados Unidos y las decisiones principales tomadas por la compañía en materia de operaciones en suelos ecuatorianos se tomaron desde Estados Unidos. No obstante, tras apelaciones entre los años 2001 y 2002, y elogios varios por parte de Texaco a la justicia ecuatoriana, finalmente el 16 de agosto de 2002 el juicio es desechado por razones de *fórum non conveniens*, alegando que el caso no debe ser juzgado en cortes estadounidenses, sino que la competencia recaería sobre cortes del Ecuador.¹²⁴

La Corte de Apelaciones del Distrito Sur de Nueva York resolvió que las partes debían someterse a la justicia ecuatoriana, argumentando que, al encontrarse los documentos, testigos y evidencias en territorio ecuatoriano, sus cortes serían un foro adecuado, conveniente y parcial para resolver el caso. Además, se concedió un año de plazo para que los demandantes emprendan acciones legales ante un tribunal ecuatoriano, plazo en el cual Texaco no podría alegar a la prescripción de las acciones.¹²⁵

2. Lago Agrio v. *Chevron Corporation* (Sucumbíos, Ecuador)

Al trasladar la resolución del conflicto a territorio ecuatoriano, inicia el juicio más complejo, extenso y mediático del litigio entre la petrolera estadounidense Texaco y la República del Ecuador.

El 7 de mayo de 2003 comunidades y movilizaciones indígenas inician acciones legales contra la empresa *Chevron-Texaco*, reciente fusión ya que dos años atrás Chevron había adquirido la filial Texaco, como bien se explica en el primer capítulo de este trabajo. Estas acciones tienen lugar en la Corte Superior de Justicia de Sucumbíos (actual Corte Provincial de Sucumbíos). La demanda estaba fundamentada sobre el Código Civil del Ecuador y en la Ley Orgánica de Gestión Ambiental.

FAJARDO y DE HEREDIA¹²⁶ comentan en su investigación “El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza” que los demandantes alegaron que la compañía estadounidense provocó daños irreparables en el medioambiente por el empleo de mecanismos y tecnologías obsoletas, y prácticas altamente contaminantes, violando así la legislación ecuatoriana. Mediante la demanda se buscaba que la petrolera asuma los costes de la remediación de los daños ambientales causados, limpie los suelos y aguas tanto superficiales como subterráneas contaminadas y, se recupere así el *status quo* de los pueblos indígenas previo a la llegada de Texaco al territorio.

¹²⁴ Helga Serrano Narváez, «Luchas Políticas Ambientalistas y Poder Económico Transnacional: Estrategias de Comunicación En El Caso Texaco» (Tesis maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2011), 39, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2877/1/T1019-MC-Serrano-Luchas.pdf>.

¹²⁵ Pablo Fajardo y María Guadalupe De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza», *Programa Andino de Derechos Humanos*, 1 de mayo de 2010, 183, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/940/1/DDHH-Inf-9-Fajardo-El%20caso%20Texaco.pdf>.

¹²⁶ Fajardo y De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza», 184.

Como contestación a la demanda, en la audiencia de conciliación celebrada el 21 de octubre de 2003, Chevron-Texaco Corporation alegó la falta de competencia del tribunal ecuatoriano en el caso debido a que a) Chevron-Texaco no es sucesora de Texaco, por lo que no se hace responsable de sus derechos y obligaciones pendientes, b) Chevron-Texaco nunca ha suscrito contratos ni convenios con entidades ecuatorianas ni ha actuado en territorio de Ecuador y c) Chevron-Texaco no ha manifestado aceptación alguna en someterse a la jurisdicción de los juzgados del Ecuador.¹²⁷

En resumen, la recién fusionada compañía se amparó en que la Corte de Apelaciones de Nueva York dispuso que la compañía Texaco era la que estaba obligada a someterse a la justicia ecuatoriana, más una vez dada la fusión estas no dispusieron que *Chevron-Texaco* se someta a dicha jurisdicción¹²⁸. FAJARDO y DE HEREDIA¹²⁹ concluyen en su estudio que la compañía buscaba solucionar el conflicto por la vía política o arbitral antes que someterse a la vía judicial, por lo que durante dieciséis años consecutivos utilizó una gran variedad de ardiles para alargar el proceso e intentar impedir una resolución judicial y que exista una sentencia.

Tras una larga batalla legal, e inicios de procesos paralelos por parte de la empresa, finalmente el 14 de febrero de 2011, el juez de la Corte Provincial de justicia de Sucumbíos dictó una sentencia a favor de los demandantes, donde se ordena que Chevron pague la cantidad de 8,6 mil millones de dólares estadounidenses por costes en las medidas de reparación de los daños medioambientales causados, más un 10% en compensación por daños y perjuicios a los demandantes. Mediante una medida punitiva, el juez estableció que la cifra incrementaría a 19 mil millones si Chevron no emitía una disculpa pública a los afectados.¹³⁰

Cabe destacar que a pesar de las apelaciones de Chevron, la sentencia dictada por la Corte Provincial de Sucumbíos fue ratificada por todas las instancias judiciales posibles del país, pasando por la Corte Nacional de Justicia y la Corte Constitucional. Esta última corte, el máximo órgano de justicia del país, emitió un fallo ratificatorio en julio de 2018 donde reconoce los derechos de los pueblos afectados y los daños causado por la empresa.¹³¹

3. *Chevron Corporation v. Donziger et al* (Nueva York, Estados Unidos)

Paralelamente al caso Lago Agrio v. Chevron Corporation, la compañía estadounidense acude el 1 de febrero de 2011 a los tribunales de Nueva York para presentar una demanda contra los demandantes del juicio en Ecuador, a sus abogados y consultores ambientales que intervinieron en el caso, acusándolos de extorsión. La demanda se hizo en base a la Ley contra la extorsión criminal y las organizaciones corruptas (RICO), legislación federal estadounidense;

¹²⁷ Zambrano, «Pueblos Indígenas Ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): Un Análisis de Caso Del Derramamiento de Petróleo En La Amazonía Ecuatoriana.», 47-48.

¹²⁸ *Ibidem*, 48

¹²⁹ Fajardo y De Heredia, «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza», 191.

¹³⁰ Antoni Pigrau, «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization», *Revista Catalana de Dret Ambiental* 5, n.º 1 (2014): 14.

¹³¹ Isabela Ponce, «Corte Constitucional de Ecuador exige que Chevron pague por contaminación ambiental en la Amazonía», Mongabay, 13 de julio de 2018, accedido 3 de julio de 2023, <https://es.mongabay.com/2018/07/corte-constitucional-ecuador-pago-chevron-contaminacion-ambiental/>.

y su objetivo era que la Corte neoyorquina declare inejecutable cualquier sentencia que emitan las cortes ecuatorianas en el asunto.¹³²

El 4 de marzo de 2014, el juez Lewis Kaplan dictó una sentencia en la que consideró que abogados y activistas, liderados por Steven Donziger y Pablo Fajardo diseñaron e implementaron un plan fraudulento contra Chevron, por el cual consiguieron que los tribunales ecuatorianos fallen en contra de la empresa estadounidense condenándola al pago de 18 millones de dólares estadounidenses.¹³³

En dicha sentencia se estipuló que Dozinger y los abogados ecuatorianos presentaron pruebas falsas durante el juicio, presionaron al juez para utilizar un perito global a su favor, pagaron a una consultora en Colorado para redactar un falso informe del perito y extorsionaron al juez ecuatoriano prometiéndole 500.000 dólares por emitir una sentencia en su favor.¹³⁴

Esta decisión fue ratificada por la Corte de Apelaciones en 2016. No obstante, un año más tarde la Corte Suprema de Estados Unidos no quiso conocer del caso y se rehusó a ratificarla o intervenir.¹³⁵

Actualmente Steven Donziger se encuentra en libertad, pero en 2021 fue declarado culpable en 2021 por la jueza federal Loretta Preska, estuvo 993 días bajo arresto domiciliario y pasó 45 días en prisión preventiva. Además, en 2018 su licencia de abogacía fue suspendida en el Estado de Nueva York.¹³⁶

II. Vía arbitral

La Cámara de Comercio de España¹³⁷ define el arbitraje como un método de resolución de conflictos alternativo a la vía judicial. Las partes de un conflicto, al acudir a la vía arbitral se someten a un tercero –el árbitro– que resuelve el problema mediante un laudo arbitral, el cual tiene la misma validez y efecto que una sentencia dictaminada por un juez.

En este caso fue la empresa Chevron la que acudió a la vía arbitral como método alternativo para resolver el conflicto.

La primera vez que Chevron acudió a la vía arbitral fue en 2004, cuando presenta una demanda contra el gobierno de Ecuador ante la Asociación Americana de Arbitraje (AAA). En esta, solicitaba que declarase que no era responsable de la limpieza medioambiental posterior

¹³² Vanessa Barham y María Guadalupe De Heredia, «Caso Texaco 2011: Una Sentencia Legendaria y Una Gigante Transnacional Buscando Impunidad», *Programa Andino de Derechos Humanos*, 2011, 102-3, <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3648/1/DH-Inf-2011-Barham-Caso.pdf>.

¹³³ «Sentencia RICO: Hace 7 Años Inició El Fin Del Fraude a Chevron», *Juicio Crudo*, 3 de marzo de 2021, accedido 4 de julio de 2023, <https://www.juiciocrudo.com/articulo/sentencia-rico-hace-7-anos-inicio-el-fin-del-fraude-a-chevron/16914>.

¹³⁴ «Sentencia RICO: Hace 7 Años Inició El Fin Del Fraude a Chevron».

¹³⁵ Jennifer Mascott y R. Trent McCotter, *Steven Donziger V. United States of America, Brief of Professor Jennifer L. Mascott as Amicus Curiae in Support of Petitioner*, 2022.

¹³⁶ Mascott y McCotter, *Steven Donziger V. United States of America, Brief of Professor Jennifer L. Mascott as Amicus Curiae in Support of Petitioner*.

¹³⁷ «El arbitraje como instrumento de competitividad empresarial», Cámara Comercio de España, accedido 6 de julio de 2023, <https://www.camara.es/arbitraje-y-mediacion/el-arbitraje-como-ventaja-competitiva-para-las-empresas>.

basada en el vertido, y que se ordenase al poder ejecutivo de Ecuador intervenir en el caso para inmunizar a Chevron de cualquier responsabilidad. No obstante, los tribunales arbitrales rechazaron la demanda.¹³⁸

Posteriormente, en septiembre de 2009 Chevron vuelve a intentar la vía arbitral, esta vez ante la Corte Permanente de Arbitraje, presentando una demanda bajo las normas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional. La empresa alegaba que el gobierno del Ecuador incumplió el Tratado Bilateral de Inversiones firmado entre Estados Unidos y Ecuador en el año 1993.¹³⁹ Este caso se conoce como *Chevron III*.

Chevron Corporation buscaba que la corte de arbitraje declare que su compañía no era responsable de los impactos ambientales por los que se acusaba y que sea Ecuador o Petroecuador los que se responsabilicen de lo que se dicte la sentencia del juicio de Lago Agrio, ya que el mismo gobierno del Ecuador ya les había liberado de toda responsabilidad, al acordar remediar los daños de forma amistosa.¹⁴⁰

El Gobierno del Ecuador y los demandantes ecuatorianos intentaron detener este proceso de arbitraje, acudiendo a los tribunales federales estadounidenses. No obstante, el 17 de marzo de 2010 el juez Leonard B. Sand, del Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, dictaminó que Chevron tenía la potestad de seguir solicitando arbitraje internacional ante la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya.¹⁴¹

Finalmente, el 31 de agosto de 2018, un panel de arbitraje de la Corte Permanente de Arbitraje dictó un laudo a favor de Chevron y su filial Texaco, donde se resolvía que la República del Ecuador incumplió sus obligaciones bajo tratados internacionales. El panel concluyó por unanimidad que la sentencia emitida en 2011, donde se condenaba a Chevron a pagar por la reparación de daños medioambientales fue dictada bajo fraude, soborno y corrupción.¹⁴²

Asimismo, el laudo estableció que una vez Texaco abandonó sus operaciones, invirtió cerca de 40 millones de dólares en proyectos para remediar el impacto medioambiental generado. Dicha remediación fue suscrita y reconocida por el Gobierno del Ecuador en 1998, certificando que la empresa cumplió sus obligaciones medioambientales en virtud del acuerdo de Transacción de 1995. Es más, en el laudo se incluye un testimonio jurado de funcionarios ecuatorianos que afirman que el trabajo técnico y ambiental en reparación de los daños se ejecutó de forma correcta, mientras que la petrolera nacional Petroecuador no ha remediado los daños.¹⁴³

En resumen, el laudo de la Corte Permanente de Arbitraje resolvió que dicha sentencia de Lago Agrio viola el orden público internacional y no debe ser reconocida por la jurisdicción

¹³⁸ Antoni Pigrau, «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization», *Revista Catalana de Dret Ambiental* 5, n.º 1 (2014): 21.

¹³⁹ *Ibidem*, 21

¹⁴⁰ Barham y De Heredia, «Caso Texaco 2011: Una Sentencia Legendaria y Una Gigante Transnacional Buscando Impunidad», 103.

¹⁴¹ Pigrau, «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization», 22.

¹⁴² «Tribunal Internacional Resuelve a Favor de Chevron En Caso Contra Ecuador», Juicio Crudo, accedido 6 de julio de 2023, <https://www.juiciocrudo.com/arbitraje.php/articulo/tribunal-internacional-resuelve-a-favor-de-chevron-en-caso-contra-ecuador/10189%C2%A0>.

¹⁴³ «Tribunal Internacional Resuelve a Favor de Chevron En Caso Contra Ecuador».

de otros Estados, por lo que, de acuerdo con el derecho internacional, la empresa estadounidense Chevron no se veía en obligación de cumplir la sentencia ecuatoriana.

El 28 de junio de 2022 el Tribunal de Apelación de la Haya confirma que el laudo de 2018 es acorde al orden público y a la ley aplicable, por lo que se reafirma que Chevron no es responsable de pagar los 9,5 mil millones que le fueron sentenciados en la sentencia de Sucumbíos.¹⁴⁴

¹⁴⁴ Adoración Guamán, «Chevron o la subversión democrática: una nueva victoria de la petrolera contra las víctimas», *Otras miradas*, 22 de julio de 2022, accedido 8 de julio de 2023, <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/62252/chevron-o-la-subversion-democratica-una-nueva-victoria-de-la-petrolera-contra-las-victimas/>.

CONCLUSIONES

Tras haber investigado los antecedentes del conflicto, la relación entre las partes y la fusión de las petroleras Chevron y Texaco, además de haber entrado en detalle acerca de las consecuencias de los casi 30 años de operaciones petroleras de la petrolera Texaco en Ecuador y haber hecho un breve repaso por las vías de resolución del conflicto, se han llegado a las siguientes conclusiones:

Tanto la petrolera Texaco como Ecuador han vivido un proceso de cambios. Por un lado, el país lo ha experimentado en materia de legislación de hidrocarburos, muchos cambios presidenciales, y tras la culminación de las operaciones de explotación con Texaco, sus diferentes mandatarios han expuesto diferentes posicionamientos frente al conflicto. Desde el apoyo a la multinacional, pasando por la imparcialidad, hasta la promoción de campañas en contra de Chevron. La otra parte conflicto ha experimentado cambios sustanciales, habiéndose sometido a una fusión de empresas. Queda claro que la compañía que firmo contratos de exploración y explotación con Ecuador fue Texaco, mas en 2000 esta acuerda fusionarse con Chevron y se convierten en Chevron-Texaco hasta 2005, que el nombre es cambiado a la actual *Chevron Corporation*.

En materia de daños y consecuencias se llega a la conclusión de que la compañía petrolera Texaco causó graves daños a través de sus operaciones, tanto medioambientales en la selva ecuatoriana como en la vida de las comunidades indígenas y campesinas de la zona. En materia medioambiental estos daños incluyeron la contaminación del agua, del suelo y del aire, así como la alteración de la biodiversidad.

La contaminación del agua fue uno de los principales impactos, con vertidos masivos de crudo y sustancias contaminantes en los ríos y cuerpos de agua de la región. Esto ha afectado negativamente a los ecosistemas acuáticos y a las comunidades locales que dependen de estas fuentes de agua.

La contaminación del suelo también fue significativa, con la presencia de sustancias químicas tóxicas, como hidrocarburos y metales pesados, provenientes de los derrames de petróleo y las aguas residuales. Esto ha alterado la composición natural del suelo, reduciendo su fertilidad y afectando negativamente a la vegetación y los cultivos locales.

La quema de gas natural y la liberación de gases y partículas tóxicas al aire durante las operaciones de Texaco han contribuido a la contaminación atmosférica. Esto ha generado emisiones de dióxido de carbono y otros contaminantes que tienen impactos negativos para la calidad del aire y el cambio climático.

La biodiversidad de la selva amazónica también ha sido afectada, tanto por la contaminación de los cuerpos de agua como por la deforestación y degradación causadas por las infraestructuras petroleras. Esto ha provocado la pérdida de hábitats naturales, el desplazamiento y la muerte de especies, y ha interrumpido los patrones de movimiento de la fauna terrestre.

Mientras tanto, las comunidades indígenas también han experimentado la destrucción de su hábitat, la pérdida de recursos, el desplazamiento forzado y la alteración de su cultura y forma de vida. Además, se han enfrentado a dificultades para acceder a agua potable y alimentos saludables, han experimentado un aumento en enfermedades, abortos y demás

alteraciones de la salud, y han sufrido el impacto emocional y psicológico de las pérdidas humanas, de sus medios de subsistencia y la notable degradación ambiental.

En términos económicos, la ganadería y la agricultura, que son motores clave para la subsistencia y la generación de ingresos en las comunidades indígenas, se vieron gravemente afectadas. El ganado moría por beber agua contaminada y los cultivos sufrieron daños, lo que provocó pérdidas económicas y alimentarias para las comunidades locales. Esto generó un aumento de la pobreza y afectó la seguridad alimentaria de estas poblaciones.

En el ámbito de la salud, se observaron numerosos problemas, incluyendo cánceres, abortos, problemas reproductivos, defectos congénitos, infecciones gastrointestinales, complicaciones respiratorias y de la piel, así como trastornos nerviosos. La incidencia de cáncer en las áreas afectadas por las actividades petroleras fue notablemente superior a otras regiones del país. Además, se registraron altas tasas de mortalidad en estas zonas.

Los residentes locales se vieron obligados a enfrentar la contaminación del agua y el suelo, lo que afectó su calidad de vida diaria y su acceso a recursos básicos. Muchas comunidades tuvieron que abandonar sus hogares y territorios ancestrales debido a la destrucción ambiental y la contaminación causada por las operaciones de Texaco. Estos desplazamientos resultaron en la pérdida de recursos, identidad cultural y, en algunos casos, la extinción de pueblos indígenas.

Asimismo, las actividades petroleras de Texaco en la Amazonía ecuatoriana tuvieron consecuencias políticas. La movilización de los pueblos indígenas y su lucha por el reconocimiento de sus derechos llevó a una mayor representación política y a la inclusión de la sabiduría indígena en la Constitución de 2008. Estos movimientos también generaron un posicionamiento de los Jefes de Estado y de Gobierno del país, desde Abdalá Bucaram hasta Rafael Correa, respecto al caso de Chevron-Texaco.

A lo largo de los años, los pronunciamientos de los mandatarios fueron variados, algunos mostraron apoyo a las comunidades afectadas, mientras que otros se mantuvieron al margen o incluso defendieron los intereses de la compañía petrolera. Sin embargo, con la llegada de Rafael Correa se inició una nueva era de posicionamiento en el conflicto, con una campaña llamada "La Mano Sucia de Chevron" para defender a las instituciones ecuatorianas y difundir la verdad del caso a nivel internacional. La campaña contó con el respaldo de personalidades políticas y celebridades de todo el mundo, lo que contribuyó a generar mayor atención y conciencia sobre el conflicto. Estas acciones políticas reflejan la importancia y el impacto que tuvo el caso de Chevron-Texaco en el ámbito político del Ecuador, tanto a nivel nacional como internacional.

Como último punto, para resolver el conflicto se ha acudido a diferentes vías legales, tanto judiciales como arbitrales, en un intento del pueblo ecuatoriano de buscar reparación por los daños medioambientales causados por las operaciones de la compañía en la selva ecuatoriana; y de la multinacional de desacreditar las resoluciones judiciales a favor de Ecuador. No obstante, tras la larga y polémica batalla legal, en la actualidad nos encontramos con dos resoluciones contradictorias entre sí.

Por un lado, la Corte Provincial de Sucumbíos ha dictado una sentencia en la que se condena a Chevron al pago de 9,5 mil millones de dólares a razón de remediación medioambiental. Por otro, la Corte Permanente de Arbitraje emitió un laudo a favor de Chevron,

declarando que Ecuador había violado sus obligaciones internacionales y que la sentencia Sucumbíos fue dictada bajo fraude y corrupción. El laudo concluyó que Chevron no estaba obligada a cumplir con la sentencia ecuatoriana.

Se concluye que el litigio entre Chevron y Ecuador ha sido largo, complejo y mediático, ha generado un debate en torno a la responsabilidad de las empresas transnacionales en la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades afectadas por sus operaciones y, ha evidenciado la importancia de buscar mecanismos legales adecuados para abordar estos conflictos y garantizar una justa reparación para las comunidades perjudicadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Acrich, Jack, y Alejandro Haro. «Ecuador Desaprovecha Su Salida de La OPEP y Pierde Producción Petrolera». Universidad de Navarra, 2022.
- Armendáriz, Carolina, y Edgar Salas. «Estudio de La Percepción de La Campaña “La Mano Sucia de Chevron” En Los Ciudadanos Que Viven En El Ecuador». *Observatorio Iberoamericano Del Desarrollo Local y La Economía Social*, 2015. <https://www.eumed.net/rev/oidles/22/mano-sucia-chevron.html>.
- Banco Central del Ecuador [BCE]. *La Actividad Petrolera En El Ecuador En La Década de Los 80*. Vol. 1. Gerencia de estudios cambiarios, Subgerencia de economía internacional, 1990.
- Banco Mundial. «Ecuador: Población, Total». World Bank Open Data. Accedido 24 de abril de 2023. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL?locations=>.
- . «Resumen Del Comercio de Ecuador». World Integrated Trade Solutions. Accedido 24 de abril de 2023. <https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/ECU/textview>.
- Barham, Vanessa, y María Guadalupe De Heredia. «Caso Texaco 2011: Una Sentencia Legendaria y Una Gigante Transnacional Buscando Impunidad». *Programa Andino de Derechos Humanos*, 2011. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3648/1/DH-Inf-2011-Barham-Caso.pdf>.
- Bartet, Leyla. «Ecuador: De Una Crisis a Otra». *Revista Quehacer* 156 (2003). <https://www.desco.org.pe/recursos/sites/indice/10/3818.pdf>.
- Battistessa, Diego. «Chevron-Texaco y El Chernobyl Amazónico». *Empresas y Derechos Humanos*, enero de 2018, 413-22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6507645>.
- Cabezas, Rodrigo. «Política Petrolera Ecuatoriana». *Nueva Sociedad* 14 (1974): 30-33.
- Chevron. «Michael K. (Mike) Wirth». chevron.com, s. f. <https://www.chevron.com/about/leadership/michael-wirth>.
- «Chevron Corporation». *Mergent's dividend achievers* 3, n.º 2 (1 de enero de 2006): 55. <https://doi.org/10.1002/div.3863>.
- Chevron Corporation. «Our History». *Chevron Corporation*. Bluehouse, 2021. Accedido 20 de abril de 2023. <https://www.chevron.com/-/media/chevron/about/documents/chevron-history-brochure.pdf>.
- Chibuike, G. U., y Smart C. Obiora. «Heavy Metal Polluted Soils: Effect on Plants and Bioremediation Methods». *Applied and Environmental Soil Science* 2014 (1 de enero de 2014): 1-12. <https://doi.org/10.1155/2014/752708>.
- «Culturas Bañadas En Petróleo. Diagnóstico de Salud Realizado Por Promotores.» *Unión de Promotores Populares de Salud de La Amazonía Ecuatoriana*. Abya Yala, 1993.
- «Daño Ambiental». En *Diccionario Panhispánico Del Español Jurídico*, 2023. Accedido 15 de junio de 2023. <https://dpej.rae.es/lema/da%C3%B1o-ambiental>.
- Divine, Barbara J., Christine Hartman, y Judy K. Wendt. «Update of the Texaco mortality study 1947-93: Part I. Analysis of overall patterns of mortality among refining, research, and petrochemical workers». *Occupational and Environmental Medicine* 56, n.º 3 (1 de marzo de 1999): 167-73. <https://doi.org/10.1136/oem.56.3.167>.
- Cámara Comercio de España. «El arbitraje como instrumento de competitividad empresarial». Accedido 6 de julio de 2023. <https://www.camara.es/arbitraje-y-mediacion/el-arbitraje-como-ventaja-competitiva-para-las-empresas>.

- Fundación Stop Ecocidio. «El panel de expertos para redactar el ecocidio», 2021. Accedido 10 de junio de 2023. <https://stopecocidio.org/el-panel-de-expertos>.
- «El Primer Barril de Petróleo En Ecuador». *El Oriente*, 8 de octubre de 2019. Accedido 28 de junio de 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=6Ucu77K1wdc&t=43s>.
- Fajardo, Pablo, y María Guadalupe De Heredia. «El Caso Texaco: Un Trabajo Por La Restitución de Derechos Colectivos y de La Naturaleza». *Programa Andino de Derechos Humanos*, 1 de mayo de 2010, Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/940/1/DDHH-Inf-9-Fajardo-El%20caso%20Texaco.pdf>.
- Fontaine, Guillaume. *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador: las apuestas*. Flacso-Sede Ecuador, 2004.
- Fortune Editors. «Global 500». *Fortune*, 8 de junio de 2023. <https://fortune.com/ranking/global500/>.
- Funes, Natalia. «La Huella Tóxica de Texaco En Ecuador». *Ecologista*, n.º 89 (junio de 2016). <https://www.ecologistasenaccion.org/32593/>.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. «Gestión de Pasivos Ambientales y Sociales», 2023. Accedido 15 de junio de 2023. <http://pras.ambiente.gob.ec/web/sinari/definicion-gpas-dano-ambiental>.
- Gordillo, Marco. «Nos Decían Que El Petróleo Era Bueno Para La Piel». *El País*, 5 de junio de 2022. Accedido 29 de junio de 2013. <https://elpais.com/planeta-futuro/en-primera-linea/2022-06-05/nos-decian-que-el-petroleo-era-bueno-para-la-piel.html>.
- Guamán, Adoración. «Chevron o la subversión democrática: una nueva victoria de la petrolera contra las víctimas». *Otras miradas*, 22 de julio de 2022. Accedido 8 de julio de 2023. <https://blogs.publico.es/otrasmiradas/62252/chevron-o-la-subversion-democratica-una-nueva-victoria-de-la-petrolera-contra-las-victimas/>.
- Guillén, Claudio. «Historia de La Industria Del Ecuador: 1920-2020». *Boletín Academia Nacional de Historia* 99, n.º 205 (16 de agosto de 2021): 245-80.
- Hahn, Nichole Anne. *Chevron Corporation: An Analysis*, 1990.
- Investing.com Español. «Ingresos de Chevron (CVX) - Investing.com», s. f. <https://es.investing.com/equities/chevron-income-statement>.
- Ismail, Olawale, y G. E. Umukoro. «Global Impact of Gas Flaring». *Energy and Power Engineering* 04, n.º 04 (1 de enero de 2012): 290-302. <https://doi.org/10.4236/epe.2012.44039>.
- Issawi, Charles. «The 1973 Oil Crisis and After». *Journal of Post Keynesian Economics* 1, n.º 2 (1 de diciembre de 1978): 3-26. <https://doi.org/10.1080/01603477.1978.11489099>.
- Jorgensen, William L., Jayaraman Chandrasekhar, Jeffry D. Madura, Roger Impey, y Michael L. Klein. «Comparison of simple potential functions for simulating liquid water». *Journal of Chemical Physics* 79, n.º 2 (15 de julio de 1983): 926-35. <https://doi.org/10.1063/1.445869>.
- «La Mano Sucia de Chevron». *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, junio de 2015. Accedido 8 de julio de 2023. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/La-Mano-Sucia-de-Chevron.pdf>.
- Revista PQ | Publicación decana del sector industrial. «Los accionistas de Chevron y Texaco aprueban la fusión de ambas compañías», 2 de octubre de 2015. Accedido 19 de abril de 2023. <https://www.revistapq.com/texto-diario/mostrar/2229113/accionistas-chevron-texaco-aprueban-fusion-ambas-companias>.

- Maciá Gómez, Ramón. «La Dualidad Del Daño Patrimonial y El Daño». *Revista de La Asociación Española de Abogados Especializados En Responsabilidad Civil y Seguro* 36 (2012): 21-23.
- Maldonado, Adolfo, y Alberto Narváez. *Ecuador Ni Es, Ni Será Ya, País Amazónico*. 1.^a ed. Quito, Ecuador: Acción Ecológica, 2003.
- Martínez, Esperanza. «¿Cuánto nos debe Texaco? Un caso de deuda ecológica». *Rebelión*, 22 de octubre de 2004. Accedido 9 de junio de 2023. <https://rebelion.org/cuanto-nos-debe-texaco-un-caso-de-deuda-ecologica/#:~:text=Es%20responsable%20de%20los%20da%C3%B1os,se%20destacan%3A%20c%C3%A1ncer%2C%20abortos%2C>.
- Martz, John D. «Politics and Petroleum in Ecuador.» *Hahr-hispanic American Historical Review* 68, n.º 2 (1 de mayo de 1988): 389. <https://doi.org/10.2307/2515541>.
- Mascott, Jennifer, y R. Trent McCotter. *Steven Donziger V. United States of America, Brief of Professor Jennifer L. Mascott as Amicus Curiae in Support of Petitioner*, 2022.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. «Ficha País: República Del Ecuador». Comunicado de prensa, marzo de 2023. https://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/ecuador_ficha%20pais.pdf.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. «El Caso Chevron / Texaco En Ecuador: Una Lucha Por La Justicia Ambiental y Social». *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, 2015. Accedido 20 de mayo de 2023. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2015/06/Expediente-Caso-Chevron-abril-2015.pdf>.
- . «La Cruda Realidad Del Caso Chevron-Texaco». *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*, abril de 2013. Accedido 30 de mayo de 2023. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/04/la-cruda-realidad-del-caso-chevron-texaco-esp.pdf>.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. «El Petróleo». Accedido 1 de mayo de 2023. <https://energia.gob.es/Petroleo/Paginas/Index.aspx>.
- Ochoa Pesántez, Daniela Rebeca. «El “Daño Ecológico”, El Caso Chevron-Texaco». Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra, 2018.
- Orellana López, Aldo. «Chevron vs Ecuador: Arbitraje Internacional e Impunidad Corporativa». *Open Democracy*, 27 de marzo de 2019. Accedido 1 de julio de 2023. <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/chevron-vs-ecuador-arbitraje-internacional-e-impunidad-corporativa/>.
- Organización Mundial del Comercio [OMC]. «Marco de La Política Comercial». *Examen de Las Políticas Comerciales*, enero de 2012.
- Palazuelos, Enrique. *El petróleo y el gas en la geoestrategia mundial*. Ediciones AKAL, 2009.
- Pellegrini, Lorenzo, Murat Arsel, Martí Orta-Martínez, y Carlos Mena. «International Investment Agreements, Human Rights, and Environmental Justice: The Texaco/Chevron Case From the Ecuadorian Amazon». *Journal of International Economic Law* 23, n.º 2 (1 de junio de 2020): 455-68. <https://doi.org/10.1093/jiel/jgaa016>.
- Peter Behr. «Chevron to Acquire Texaco». *Washington Post*, 2000. Accedido 22 de abril de 2023. <https://www.washingtonpost.com/archive/politics/2000/10/16/chevron-to-acquire-texaco/4086579f-825d-4c33-8ef0-0c551c65c2bf/>.
- Petroecuador. «El Petróleo En El Ecuador: La Nueva Era Petrolera». Coordinación General de Imagen Empresarial EP Petroecuador, 2013. Accedido 15 de abril de 2023.

- <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf>.
- «PIB de Ecuador 2022». Datosmacro.com. Accedido 24 de abril de 2023. <https://datosmacro.expansion.com/pib/ecuador>.
- Pigrau, Antoni. «The Texaco-Chevron Case in Ecuador: Law and Justice in the Age of Globalization». *Revista Catalana de Dret Ambiental* 5, n.º 1 (2014): 4.
- Ponce, Isabela. «Corte Constitucional de Ecuador exige que Chevron pague por contaminación ambiental en la Amazonía». Mongabay, 13 de julio de 2018. Accedido 3 de julio de 2023. <https://es.mongabay.com/2018/07/corte-constitucional-ecuador-pago-chevron-contaminacion-ambiental/>.
- «Remediación y Repoblación Vegetal de Piscinas En Campos Petroleros de La Amazonía Ecuatoriana a Cargo de Texaco Petroleum». *Chevron Corporation*. Chevron Public Affairs, 2017. Accedido 21 de junio de 2023. <https://www.juiciocrudo.com/documents/folleto-de-remediacion-ambiental-texaco-640f559605.pdf>.
- «Resumen de Salud Pública Benceno». *Agencia Para Sustancias Tóxicas y El Registro de Enfermedades*. Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU., Servicio de Salud Pública, 2006. Accedido 24 de junio de 2023. https://www.atsdr.cdc.gov/es/phs/es_phs3.pdf.
- Rodríguez Barahona, Cristina Alejandra. «Análisis Del Caso Chevrón-Texaco Desde Una Perspectiva Del Medio Ambiente Como Bien Jurídico Protegido En El Derecho Penal Ecuatoriano». Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2014.
- Rodríguez, Luis Francisco. «El Reingreso de Ecuador En La OPEP: Motivaciones y Expectativas». Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.
- San Sebastián, Miguel. *Informe Yana Curi: Impacto de La Actividad Petrolera En La Salud de Poblaciones Rurales de La Amazonía Ecuatoriana*. Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria “Manuel Amunárriz”, 2000.
- Juicio Crudo. «Sentencia RICO: Hace 7 Años Inició El Fin Del Fraude a Chevron», 3 de marzo de 2021. Accedido 4 de julio de 2023. <https://www.juiciocrudo.com/articulo/sentencia-rico-hace-7-anos-inicio-el-fin-del-fraude-a-chevron/16914>.
- Serrano Narváez, Helga. «Caso Chevron-Texaco Cuando Los Pueblos Toman La Palabra». Tesis Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2013.
- . «Luchas Políticas Ambientalistas y Poder Económico Transnacional: Estrategias de Comunicación En El Caso Texaco». Tesis maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2011. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2877/1/T1019-MC-Serrano-Luchas.pdf>.
- Soto, Nanqui. «Chevron: El Poder y La Impunidad de Las Grandes Corporaciones». *Greenpeace* (blog), 21 de mayo de 2019. Accedido 19 de junio de 2023. <https://es.greenpeace.org/es/noticias/chevron-el-poder-y-la-impunidad-de-las-grandes-corporaciones/>.
- Stop Ecocide Foundation. «Panel de Expertos Independientes Encargado de La Definición de Ecocidio». Diapositivas. Fundación Stop Ecocidio, junio de 2021. Accedido 24 de junio de 2023. <https://static1.squarespace.com/static/5dc6872e31b7714fd3f72993/t/60e2c4c688831b70af69dd72/1625474256977/SE+Foundation+Commentary+and+core+text+ES+rev3.pdf>.

- Tchobanoglous, George, Metcalf, y Francis L. Burton. «Ingeniería de Aguas Residuales: Tratamiento, Vertido y Reutilización». *Agris FAO*, n.º 2 (enero de 1998). <https://agris.fao.org/agris-search/search.do?recordID=XF2015033859>.
- Texaco. «La historia de nuestro combustible - ¿Quiénes Somos? | Texaco». Texaco |, 29 de agosto de 2022. <https://www.texacocontechron.com/historia/>.
- The Editors of Encyclopaedia Britannica. «Chevron Corporation | Oil & Gas, Energy & Investment». Encyclopedia Britannica, 8 de junio de 2023. <https://www.britannica.com/topic/Chevron-Corporation>.
- EJOLT. «The Texaco-Chevron Case in Ecuador», 2 de agosto de 2015. Accedido 30 de abril de 2023. <http://www.ejolt.org/wordpress/wp-content/uploads/2015/08/FS-42.pdf>.
- The U.S. Oil Industry in Transition: Causes, Implications, and Policy Responses: a Study*, 1986.
- Juicio Crudo. «Tribunal Internacional Resuelve a Favor de Chevron En Caso Contra Ecuador». Accedido 6 de julio de 2023. <https://www.juiciocrudo.com/arbitraje.php/articulo/tribunal-internacional-resuelve-a-favor-de-chevron-en-caso-contra-ecuador/10189%C2%A0>.
- Unda, Fernando. «Reconstruyendo Nuestra Historia». En *Etnohistoria de Los Pueblos y Nacionalidades Originarias de Ecuador*, 13-16. Ecuador: Ediciones Ciespal, 2016.
- Vogliano, Soledad. «Ecuador – Extracción Petrolera En La Amazonia». *Conflictos Socioecológicos: Combustibles Fósiles*, 2009. Accedido 18 de abril de 2023. https://www.fuhem.es/media/ecosocial/image/culturambiente/fichas/ECUADOR_com bustibles_n22.pdf.
- Yanza, Luis. *UDAPT vs Chevron-Texaco: Las Voces de Las Víctimas*. 2.ª ed. Humberto Piaguaje Lucitante, 2014. https://www.inredh.org/archivos/pdf/las_voces_de_las_victimas.pdf.
- Young, Holly. «¿Cuál es el costo ambiental de quemar gas?» *DW*, 31 de agosto de 2022. Accedido 22 de junio de 2023. <https://www.dw.com/es/cu%C3%A1-es-el-costo-ambiental-de-quemar-gas/a-62987063>.
- Zambrano, Ana Laura. «Pueblos Indígenas Ecuatorianos vs. Texaco (Chevron): Un Análisis de Caso Del Derramamiento de Petróleo En La Amazonía Ecuatoriana.» Tesis de maestría, Universidade Federal de la Integração Latino-americana, 2019.